

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-032/2024**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”**

**ACTA DE FALLO**

**30 DE OCTUBRE DE 2024**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-032/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00 horas** del día **30 de octubre de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-032/2024**, convocada para la “**Adquisición de equipo y software de comunicaciones**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”**

**A C T A**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00 horas** del día **30 de octubre de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-032/2024. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **7 (siete) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.
2	Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.
3	Información Segura, S.A. de C.V.
4	Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.
5	Cleverit, S.A. de C.V.
6	Netjer Networks México, S.A. de C.V.
7	Grupo Marelíor, S.A.P.I. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

inhabilitados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
2	Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
3	Información Segura, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
4	Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
5	Cleverit, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
6	Netjer Networks México, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
7	Grupo Marelíor, S.A.P.I. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica,
- II. Evaluación técnica y
- III. Evaluación económica

**I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
3	Información Segura, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
4	Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
5	Cleverit, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
6	Netjer Networks México, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
7	Grupo Marelíor, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”**

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**II. Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1, 2 y 3**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Vicente de Jesús Pérez Mendoza, Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red**; por la **Lic. Ana Inés Dávila Ramírez, Subdirectora de Monitoreo y Continuidad de la Operación**, **avalada** por el **Lic. Raúl Hinojos Moreno, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0523/2024**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para las partidas 1, 2 y 3** -----

No.	LICITANTES	PARTIDAS	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	1	CUMPLE
		2	CUMPLE
		3	CUMPLE
2	Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.	2	CUMPLE
3	Información Segura, S.A. de C.V.	1	CUMPLE
		2	CUMPLE
		3	CUMPE
4	Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.	1	CUMPLE
		3	CUMPLE
5	Cleverit, S.A. de C.V.	1	CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

6	Netjer Networks México, S.A. de C.V.	1	NO CUMPLE
7	Grupo Marelíor, S.A.P.I. de C.V.	1	CUMPLE

Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta que no resultó susceptible de evaluación económica** -----

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, el licitante que no resultó susceptible de evaluarse económicamente para la partida 1 es:-----

No.	LICITANTE	PARTIDA	INCUMPLIMIENTO
1	Netjer Networks México, S.A. de C.V.	1	OFERTA TÉCNICA

**III. Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1, 2 y 3**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** avalada por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica, de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

**Rectificación por error de cálculo** -----

Derivado del análisis de precios realizado, se realizó la rectificación por error de cálculo, para la **partida 2** en la oferta económica del licitante que se lista a continuación: -----

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
2	Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

**Precios No Aceptables** -----

Se verificó que el **Monto Mínimo Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** para las **partidas 1, 2 y 3** resultaran ser **Precios Aceptables**, respectivamente, obteniendo lo siguiente: -----

PARTIDAS	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Información Segura, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	Cleverit, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	Grupo Marelior, S.A.P.I. de C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE
2	Información Segura, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE
3	Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	Información Segura, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios Convenientes** -----

Se verificó que el **Monto Mínimo Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas 1, 2 y 3**, fuera un **Precio Conveniente**, respectivamente, resultando lo siguiente: -----

PARTIDAS	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Información Segura, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

	Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
	Cleverit, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	Información Segura, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
3	Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
	Información Segura, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Ofertas Desechadas**

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica** y de la **evaluación económica**, se desprende que las ofertas presentadas para las **partidas 1 y 2**, por los licitantes que se señalan a continuación, **SE DESECHAN**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**” mismos que forman parte integral de la presente acta.

No	LICITANTES	PARTIDAS	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	Netjer Networks México, S.A. de C.V.	1	<b>Técnicamente:</b> Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria; con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
13	Grupo Marelior, S.A.P.I. de C.V.	1	<b>Económicamente:</b> Resultaron ser Precios No Aceptables con fundamento en la	Fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 7) de la convocatoria.
14	Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.	2		

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

			fracción XLI del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES.	
--	--	--	--	--

**Ofertas no adjudicadas**

Se indica que **no se adjudicaron los contratos abiertos** para las **partidas 1, 2 y 3** a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**.

PARTIDAS	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA
	Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA
	Cleverit, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA
2	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA
3	Información Segura, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA
	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

Lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Adjudicación de los contratos abiertos Partidas 1, 2 y 3**

**Adjudicación del contrato abierto Partida 1**

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida 1, ejercicio fiscal 2024**, al **licitante Información Segura, S.A. de C.V.**, conforme a las **cantidades mínimas y cantidades máximas**, que se **podrán solicitar**, como se establece en el numeral 1.2. **Tipo de Contratación** de la **convocatoria** y que se detallan a continuación:

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

Partida	Descripción	Mínimo	Máximo
1	Switch administrable de 48 puertos, SFP soporte para velocidades de 1/10/25G (SFP/SFP+/SFP28) and 40/100GbE (QSFP+/QSFP28).	4	8

Considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la descripción que conforma la **partida 1**, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, y en el **Anexo 7** denominado “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados”, y que forman parte integral de la presente acta.-----

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.)	Monto máximo total antes IVA (Subtotal) (M.N.)
1	Switch administrable de 48 puertos a 10/25G SFP	Equipo	4	8	CISCO SYSTEMS	N9K-C93180YC-FX3	\$315,165.89	\$1,260,663.56	\$2,521,327.12

Adjudicación del contrato abierto Partida 2 -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato abierto para la **partida 2**, ejercicio fiscal 2024, al licitante **Información Segura, S.A. de C.V.**, conforme a las **cantidades mínimas y cantidades máximas**, que se **podrán solicitar**, como se establece en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la **convocatoria** y que se detallan a continuación: -----

Partida	Descripción	Mínimo	Máximo
2	Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades 8/16/32/64G.	3	5

Considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la descripción que conforma la **partida 2**, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, y en el **Anexo 7** denominado “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados”, y que forman parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.)	Monto máximo total antes IVA (Subtotal) (M.N.)
2	Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de 48 puertos a 32/64G SFP.	Equipo	3	5	Cisco Systems	DS-C9148V-48PIVK9	\$582,282.58	\$1,746,847.74	\$2,911,412.90

-----  
**Adjudicación del contrato abierto Partida 3**-----  
-----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida 3, ejercicio fiscal 2024**, al licitante **Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.**, conforme a las **cantidades mínimas y cantidades máximas**, que se **podrán solicitar**, como se establece en el numeral **1.2. Tipo de Contratación** de la **convocatoria** y que se detallan a continuación: -----

Partida	Descripción	Mínimo	Máximo
3	Software de administración central de Firewall (FCM).	1	1

-----  
Considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la descripción que conforma la **partida 3**, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, y en el **Anexo 7** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados**”, y que forman parte integral de la presente acta.-----  
-----

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.)	Monto máximo total antes IVA (Subtotal) (M.N.)
3	Software de administración central de Firewall (FCM)	Equipo	1	1	Cisco	Cisco Firepower Management Center, (VMWare) for 10 devices	\$126,874.00	\$126,874.00	\$126,874.00

-----  
Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las **partidas 1, 2** por el licitante **Información Segura, S.A. de C.V.** y para la **partida 3** por el licitante **Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.**, resultaron **solventes**, respectivamente, porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas,  
-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”**

considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 14 de 68). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar los contratos, se requiere a los **representantes legales** de los **licitantes adjudicados**, para las **partidas 1, 2 y 3**, respectivamente, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente.-----

Además, los licitantes adjudicados por conducto de su representante legal deberán presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato correspondiente, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **13 de noviembre de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica de los contratos correspondientes por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse los representantes legales de los licitantes adjudicados, el día **14 de noviembre de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato correspondiente, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, los licitantes adjudicados deberán realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 9** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 6 de noviembre de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberán presentar el día **14 de noviembre de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato correspondiente, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”**

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, los **licitantes adjudicados** para las **partidas 1, 2 y 3**, deberán **enviar** a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx); y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **22 de noviembre de 2024**; mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1, 2 y 3**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **20:40 horas** del mismo día de su inicio. -----  
-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3954472

HASH:  
BD1F6A7B147062282710536F1F46583E3BEB38E8998611  
87B296AF3C1BFEFE77

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3954472

HASH:  
BD1F6A7B147062282710536F1F46583E3BEB38E8998611  
87B296AF3C1BFEFE77

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3954472

HASH:  
BD1F6A7B147062282710536F1F46583E3BEB38E8998611  
87B296AF3C1BFEFE77

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

# ANEXO 1

## **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de octubre de 2024

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
1	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Anexo 5 NO APLICA (folio 000009) Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE EMPRESA (folio 000010)	Presenta hoja membretado con la leyenda CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA NO APLICA (folio 000011)	
2	Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 71 y 72)	Sí cumple (folio 72)	Sí cumple (folio 74)	Sí cumple (folio 76)	Sí cumple (folio 78)	Sí cumple (folio 80)	Sí cumple (folio 82)	No aplica	
3	Información Segura, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 001518, 001519, 001520 y 001521)	Sí cumple (folio 001522)	Sí cumple (folio 001523)	Sí cumple (folio 001524)	Sí cumple (folio 001525)	Sí cumple (folio 001526)	Presenta Anexo 5 en el que manifiesta que no pertenece al rango de MIPYME, al ser una GRANDE EMPRESA (folios 001527 y 001528)	No aplica	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de octubre de 2024

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4		Anexo 5
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
4	Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0007, 0008, 0009 y 0010)	Sí cumple (folio 0011)	Sí cumple (folio 0012)	Sí cumple (folio 0013)	Sí cumple (folio 0014)	Sí cumple (folio 0015)	Presenta Anexo 5 en el que manifiesta que es una Empresa GRANDE (folio 0016)	No aplica	
5	Cleverit, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2/11 y 3/11)	Sí cumple (folio 3/11)	Sí cumple (folio 4/11)	Sí cumple (folio 5/11)	Sí cumple (folio 6/11)	Sí cumple (folio 7/11)	Sí cumple (folio 8/11)	No aplica	
6	Netjer Networks México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	No aplica	
7	Grupo Marelior, S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple (folio 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	No aplica	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de octubre de 2024

Servidores Públicos

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-032/2024 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3953527  
HASH:  
1D00364F4C077E056351F35DFB2B2D986797FED82B8AC5  
E759F425E9C02B37E2

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3953527  
HASH:  
1D00364F4C077E056351F35DFB2B2D986797FED82B8AC5  
E759F425E9C02B37E2

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3953527  
HASH:  
1D00364F4C077E056351F35DFB2B2D986797FED82B8AC5  
E759F425E9C02B37E2

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3953527  
HASH:  
1D00364F4C077E056351F35DFB2B2D986797FED82B8AC5  
E759F425E9C02B37E2

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas 1, 2 y 3**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza, Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red**, por la **Lic. Ana Inés Dávila Ramírez, Subdirectora de Monitoreo y Continuidad de la Operación**, avalada por el **Lic. Raúl Hinojos Moreno, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. CPT/DITA/0523/2024**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----  
-----

Oficio Núm. CPT/DITA/0523/2024

Ciudad de México, 28 de octubre de 2024

Asunto: Licitación pública internacional abierta presencial LP-INE-032/2024. Criterio de evaluación binario.

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
**Subdirector de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/0752/2024** con relación a la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LP-INE-032/2024** para la **“Adquisición de equipo y software de comunicaciones”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, **(Reglamento)**, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral **(Pobalines)**, mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple	Evaluador
Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	1	Cumple	Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red
	2	Cumple	
	3	Cumple	
Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.	1	No ofertó	Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red
	2	Cumple	
	3	No ofertó	
Información Segura, S.A. de C.V.	1	Cumple	Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red
	2	Cumple	
	3	Cumple	
ENTER COMPUTADORAS y SERVICIOS, S.A. de C.V.	1	Cumple	Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red
	2	No ofertó	
	3	Cumple	
Cleverit, S.A. de C.V.	1	Cumple	Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red
	2	No ofertó	
	3	No ofertó	
Netjer Networks México, S.A. de C.V.	1	No cumple	Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red
	2	No ofertó	
	3	No ofertó	
Grupo Marelior S.A.P.I. de C.V.	1	Cumple	Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red
	2	No ofertó	
	3	No ofertó	

Oficio Núm. CPT/DITA/0523/2024

Adicionalmente, se informa la congruencia de la descripción señalada en el Anexo 6 “Oferta Económica” de los Licitantes con lo asentado en las propuestas técnicas mediante la siguiente tabla:

Licitante	Congruencia de la descripción señalada en el Anexo 6 “Oferta Económica” y las propuestas técnicas
Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	Congruente
Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.	Congruente
Información Segura, S.A. de C.V.	Congruente
ENTER COMPUTADORAS y SERVICIOS, S.A. de C.V.	Congruente
Cleverit, S.A. de C.V.	Congruente
Netjer Networks México, S.A. de C.V.	Congruente
Grupo Marelíor S.A.P.I. de C.V.	Congruente

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Raúl Hinojos Moreno**  
**Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**

Firma como responsable de la <b>Integración</b> de la información:	<b>Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza</b> Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red
Firma como responsable de <b>Autorización</b> de la información:	<b>Lic. Ana Inés Dávila Ramírez</b> Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación

C.c.e. Lic. Alejandro Sosa Durán. - Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. - Presente.  
Mtro. Alejandro Andrade Jaimes. – Coordinador de Procesos Tecnológicos. – Presente.  
Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García. - Director de Proyectos e Innovación Tecnológica. - Presente.

ID. origen 20072548

**Documento firmado por: PEREZ MENDOZA VICENTE JESUS**

**Certificado:** 000000000000013090 **Sello digital del documento original:** 0g8RxcenpcMchbUe2sVpJLZbP5jQw3T8R0AOh9o8pc=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 28/10/2024 11:04:21:00 AM

**Antefirmado por:**DRAI **Fecha:** 28/10/2024 11:37:56:00 AM **Hash del documento:**Aq1Z8lpC4JGDxYkQ4YcQni+UHrzLLPQvhLh6z7UvTmw=

**Documento firmado por: HINOJOS MORENO RAUL**

**Certificado:** 000000000000007524 **Sello digital del documento original:** pnLW8ECJ+Ap6WfiodySKAztwuh7hivx/SWVLF+t0csQ=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 28/10/2024 12:01:09:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 1. Switch administrable de 48 puertos a 10/25G SFP</b>						
Switch administrable de 48 puertos, SFP soporte para velocidades de 1/10/25G (SFP/SFP+/SFP28) and 40/100GbE (QSFP+/QSFP28).			Sí cumple		000085, 000015, 000115	
<b>Componente Ofertado:</b>		<b>NEXUS 93180YC-FX3</b>				
<b>Cantidad mínima:</b>	4		Sí cumple		000085	
<b>Cantidad máxima:</b>	8		Sí cumple		000085	
Una unidad de rack (1UR) para gabinetes de 4 postes de 19"			Sí cumple		000011, 000085, 000115	
Control de acceso a Red basado en VLAN			Sí cumple		000085, 000122	
IPv4, IPv6			Sí cumple		000085, 000113	
Soporte de VLANs (4092).			Sí cumple		000085 / 000122	
Seguridad de puertos, máximo de MAC, registro de MAC			Sí cumple		000085, 000113	
Fuente de energía intercambiable en caliente			Sí cumple		000085, 000114	
802.1Q (Puertos Troncales)			Sí cumple		000085, 000113	
Equipo para Centro de Datos (no se aceptan soluciones basadas en campus LAN)			Sí cumple		000085, 000114	
Última versión de software estable disponible			Sí cumple		000085, 000114	
48 puertos 1/10/25 Gbps SFP28 y 4 puertos 40/100 Gbps tipo QSFP28			Sí cumple		000085, 000115	
CPU con 4 núcleos			Sí cumple		000085, 000117	
Soportar capa 2 y capa 3 del modelo OSI.			Sí cumple		000085, 000114	
Alta disponibilidad (protocolo estándar o similar)			Sí cumple		000085, 000114	
Soportar el protocolo 802.1ae MAC Security (MACsec)			Sí cumple		000085, 000113	
Protocolos y/o estándares equivalentes soportados (especificar): VXLAN EVPN, REST API, YANG, RESTCONF, NETCONF, M-LAG, ECMP			Sí cumple		000085, 000113	
Protocolos y/o estándares soportados (equivalentes): NTP, SNMP v2/v3, SSH v2, LLDP.			Sí cumple		000085, 000113	
Telemetría y visibilidad mediante puertos del Switch (especificar tipo de herramienta y/o funcionalidad a utilizar)			Sí cumple		000085, 000113	
Sistema de log y alarmas de diferentes niveles.			Sí cumple		000086, 000113	
Configuración de puertos de Switch nivel 2 y VLAN de acceso y troncal			Sí cumple		000086, 000122	
Funciones para asegurar la integridad del hardware, software e información (certificados, claves, contraseñas).			Sí cumple		000086, 000112	
Características de seguridad como la autenticación de usuarios, el control de acceso y cifrado de datos, valoración de firma digital de los elementos de software del equipo, para garantizar la integridad de los componentes críticos del sistema, incluyendo las secuencias de arranque, Bootstrap Protocol, el firmware y el BIOS.			Sí cumple		000086, 000112	
Equipo libre de sustancias tóxicas RoHS y/o WEEE			Sí cumple		000086, 000119	
<b>Cada equipo debe incluir lo siguiente:</b>						
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>					
1	Puerto de administración.	RJ-45, y/o tipo USB.		Sí cumple	000086, 000117, 000118	
1	Cable de consola.	De acuerdo con el puerto de administración del switch ofertado, y con conexión USB tipo A del lado del equipo de cómputo.		Sí cumple	000086	
2	Fuente de poder redundante, voltaje de entrada 100 VAC a 220 VAC.	Al menos una fuente de energía intercambiable en caliente.		Sí cumple	000086, 000114	
2	Cable de alimentación.	Conectores C13-C14 de 2 metros de longitud.	Conforme a la respuesta a la pregunta 3 del Licitante Cleverit, S.A. de C.V., se acepta el cable con longitud de 1.8 metros.	Sí cumple	000086	
2	Ventilador.	Expulsión de aire de frente hacia atrás.		Sí cumple	000086	
1	Kit de montaje.	Para gabinetes de 4 postes.		Sí cumple	000086, 000126	
Además, por cada 2 (dos) equipos se debe incluir lo siguiente:						
4	Gbics (QSFP) de 40G para uplink.			Sí cumple	000086	
36	Módulo transceptor para interfaz de 1 GE conector RJ-45.			Sí cumple	000086	
36	Módulo transceptor SFP28 para interfaz de 25Gb-SR conector LC.			Sí cumple	000086	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>Notas:</b> Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar el software, así como acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado y una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida. El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida. El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida.</p>		Sí cumple		000086, 000087	
<p><b>Garantía:</b> El "Proveedor" debe entregar junto con los bienes, garantía de los mismos por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años en todos sus componentes e incluir soporte del fabricante con un esquema mínimo de atención 8 horas hábiles del día, los 5 días laborales de la semana y con reemplazo de partes al siguiente día hábil, una vez que el diagnóstico así lo determine, con vigencia a partir de la recepción de los bienes en el Almacén por parte del "Instituto".</p>		Sí cumple		000087	
<b>Procedimiento de entrega:</b>					
Cantidad mínima para la partida 1: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico.		Sí cumple		000087	
Para el caso de cantidades adicionales a la cantidad mínima en las partidas 1: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, previo aviso mediante correo electrónico al "Proveedor" por parte del Administrador de contrato junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico, a partir de la fecha de recepción/aceptación de la solicitud respectiva realizada vía correo electrónico por parte del administrador del contrato.		Sí cumple		000087	
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.		Sí cumple		000087	
Para las partidas 1, El "Proveedor" debe entregar bienes nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del Almacén del "Instituto", ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 09880, en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la entrega se realice en sábado o domingo, se recibirán previo acuerdo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato.		Sí cumple		000087	
<b>Garantía</b>					
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.		Sí cumple		000087	
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		000087	
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.		Sí cumple		000087	
<b>Documentos entregables:</b>					
Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. Adquisición de bienes informáticos de este Anexo Técnico.		Sí cumple		000092	
Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.		Sí cumple		000092	
Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.		Sí cumple		000092	
Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.		Sí cumple		000092	
Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, así como tener acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" una cuenta de acceso a dicho sitio en caso de ser requerida. Si el equipo ofertado es marca Cisco se debe asociar a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.		Sí cumple		000092	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
 EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.		Sí cumple		000094	
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.		Sí cumple		000094	
En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados <b>no especifiquen alguna característica técnica</b> , el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y firmado por el Representante Legal del mismo, indicando únicamente que cumple con las características técnicas NO mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica conforme a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, relacionando las mismas en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.		Sí cumple		000094	
En cuanto a los equipos de comunicaciones ofertados de las partidas 1 del numeral <b>2.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</b> , deben cumplir con la siguiente norma o su equivalente, para lo cual el "Licitante" debe incluir como parte de su oferta técnica copia simple del documento que acredite su cumplimiento:		Sí cumple		000094	
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Sí cumple		000094	
<b>Partida 2.Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades 8/16/32/64G</b>					
<b>Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades 8/16/32/64G.</b>		Sí cumple		000087	
<b>Componente Ofertado:</b>	<b>MDS 9148V</b>				
<b>Cantidad mínima:</b>	<b>3</b>	Sí cumple		000087	
<b>Cantidad máxima:</b>	<b>5</b>	Sí cumple		000087	
Una unidad de rack (1UR) para gabinetes de 4 postes de 19"		Sí cumple		000087, 000035	
Última versión de software estable disponible		Sí cumple		000087, 000032	
Protocolo de comunicación soportado: Fibre Channel (FC)		Sí cumple		000087, 000027	
Alta disponibilidad a nivel de software ISL		Sí cumple		000087, 000027	
Zonificación de Virtual SAN (VSANs)		Sí cumple		000087, 000030	
Soportar funcionalidades avanzadas tales como: Virtual SAN (VSAN), enrutamiento entre VSAN de diferente ID y calidad de servicio (QoS)		Sí cumple		000087, 000029	
El Switch debe proteger la SAN y los dispositivos finales de frames o paquetes corruptos, así como mecanismos de detección y mitigación de Slow Drain (congestión), diagnóstico HBA (especificar tipo de herramienta a utilizar)		Sí cumple		000087, 000029	
Telemetría y visibilidad mediante puertos del Switch (especificar tipo de herramienta y/o funcionalidad a utilizar)		Sí cumple		000087, 000028	
Analíticos de FC nativamente en los puertos del Switch. Los analíticos deben permitir la medición por medio de Unidad de Interfaz Gráfica (GUI) el tráfico de punta a punta desde el host hasta el almacenamiento, así como latencia de acceso al disco, tiempos de intercambio, así como recopilación remota de errores de SFP (especificar tipo de herramienta a utilizar)		Sí cumple		000088, 000035	
Soporte de protocolo FC-SP (seguridad de Fibre Channel).		Sí cumple		000089, 000034	
Integrable de forma nativa con la plataforma de servicios de autenticación (AAA)		Sí cumple		000089, 000034	
Protocolos soportados (equivalente) NTP, SNMP v2/v3, SSH v2		Sí cumple		000089, 000034	
Detección automática de ancho de banda de 8, 16, 32 y 64 Gbps		Sí cumple		000089, 000034	
Soportar puertos estándar Fibre Channel tipos E (extender) y F (fabric)		Sí cumple		000089, 000034	
Equipo libre de sustancias tóxicas como RoHS y/o WEEE		Sí cumple		000089, 000040	
<b>Cada equipo debe incluir lo siguiente:</b>					
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>				
1	Puerto de administración.	RJ-45, y/o tipo USB.	Sí cumple	000089, 000035	
2	Cable de consola.	De acuerdo con el puerto de administración del switch ofertado, y con conexión USB tipo A del lado del equipo de cómputo.	Sí cumple	000089, 000035	
2	Fuente de poder redundante, voltaje de entrada 100 VAC a 220 VAC.	Al menos una fuente de energía intercambiable en caliente.	Sí cumple	000089, 000036	
2	Cable de alimentación.	Conectores C13-C14 de 2 metros de longitud.	Sí cumple	000089, 000036	
4	Ventilador.	Expulsión de aire de frente hacia atrás.	Sí cumple	000089, 000036	
1	Kit de montaje.	Para gabinetes de 4 postes.	Sí cumple	000089, 000038	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Además, por cada 2 (dos) equipos se debe incluir lo siguiente:						
60	Módulo transceptor para interfaz de 32 Gbps (Gbic SFP con velocidad de conexión a 32 Gbps), conector tipo LC.	Conforme a la modificación 1, por cada equipo debe de incluir 30 Módulo transceptor para interfaz de 32 Gbps (Gbic SFP con velocidad de conexión a 32 Gbps), conector tipo LC.	Sí cumple		000089, 000039	
<b>Notas:</b> Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar el software, así como acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado y una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida. El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida. El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida.						
<b>Garantía:</b> El "Proveedor" debe entregar junto con los bienes, garantía de los mismos por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años en todos sus componentes e incluir soporte del fabricante con un esquema mínimo de atención 8 horas hábiles del día, los 5 días laborales de la semana y con reemplazo de partes al siguiente día hábil, una vez que el diagnóstico así lo determine, con vigencia a partir de la recepción de los bienes en el Almacén por parte del "Instituto".						
<b>Procedimiento de entrega:</b>						
Cantidad mínima para la partida 2: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico.						
Para el caso de cantidades adicionales a la cantidad mínima en la partida 2: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, previo aviso mediante correo electrónico al "Proveedor" por parte del Administrador de contrato junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico, a partir de la fecha de recepción/aceptación de la solicitud respectiva realizada vía correo electrónico por parte del administrador del contrato.						
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.						
Para la partida 2, El "Proveedor" debe entregar bienes nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del Almacén del "Instituto", ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 09880, en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la entrega se realice en sábado o domingo, se recibirán previo acuerdo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato.						
<b>Garantía</b>						
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.						
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.						
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Documentos entregables:</b>					
Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. <b>Adquisición de bienes informáticos</b> de este Anexo Técnico.		Sí cumple		000092	
Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.		Sí cumple		000092	
Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.		Sí cumple		000092	
Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.		Sí cumple		000092	
Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, así como tener acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" una cuenta de acceso a dicho sitio en caso de ser requerida. Si el equipo ofertado es marca Cisco se debe asociar a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.		Sí cumple		000092	
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.		Sí cumple		000094	
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.		Sí cumple		000094	
En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados <b>no especifiquen alguna característica técnica</b> , el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y firmado por el Representante Legal del mismo, indicando únicamente que cumple con las características técnicas NO mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica conforme a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, relacionando las mismas en dicho escrito. <b>No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</b>		Sí cumple		000094	
En cuanto a los equipos de comunicaciones ofertados de las partidas 1 a la 2 del numeral 2.1 <b>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</b> , deben cumplir con la siguiente norma o su equivalente, para lo cual el "Licitante" debe incluir como parte de su oferta técnica copia simple del documento que acredite su cumplimiento:		Sí cumple		000094	
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Sí cumple		000094	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 3. Software de administración central de Firewall (FCM)</b>					
Software de administración central de Firewall (FCM) SF-FMC- VMW-10-K9 CON-ECMU-SFFMCK9VC		Sí cumple		000090	
<b>Componente ofertado:</b> SF-FMC-VMW-10-K9					
<b>Cantidad:</b> 1		Sí cumple		000090	
Cisco Firepower Management Center (VMWare) for 10 devices		Sí cumple		000090	
SI/SS UPGRADES Cisco Firepower Management Center (VMWare)		Sí cumple		000090	
<b>Notas:</b> Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante "Cisco Systems" en la que se puede descargar el software, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto", debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.		Sí cumple		000090	
<b>Garantía:</b> El "Proveedor" debe entregar junto con el software, garantía de actualizaciones del mismo por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años, con vigencia a partir de la recepción del licenciamiento del software en el Almacén por parte del "Instituto".		Sí cumple		000090, 000091	
<b>Procedimiento de entrega:</b> Para la partida 3: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 40 (cuarenta) días naturales para la entrega del licenciamiento del software solicitado junto con los documentos señalados en los consecutivos 6 al 9 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico.		Sí cumple		000091	
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.		Sí cumple		000091	
Para la partida 3, El "Proveedor" debe entregar el licenciamiento solicitado conforme a los documentos señalados en los consecutivos 6 al 9 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico.		Sí cumple		000091	
<b>Garantía</b> El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.		Sí cumple		000091	
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		000091	
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.		Sí cumple		000092	
<b>Documentos entregables:</b> Garantía de actualizaciones del software ofertado, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. Adquisición de bienes informáticos de este Anexo Técnico.		Sí cumple		000092, 000093	
Carta y/o evidencia del fabricante, que ampare la licencia del software solicitado, a nombre del Instituto.		Sí cumple		000094	
Procedimiento que incluya el vínculo a la página web del fabricante, para su descarga, instalación y activación.		Sí cumple		000094	
Procedimiento que incluya el vínculo a la página del fabricante para descarga e instalación de actualizaciones.Procedimiento para el acceso al soporte técnico		Sí cumple		000094	
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b> El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de Internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.		Sí cumple		000094	
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.		Sí cumple		000094	
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Sí cumple		000094	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza  
Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red

Lic. Ana Inés Dávila Ramírez  
Subdirectora de Monitoreo y Continuidad de la Operación

Lic. Raúl Hinojos Moreno  
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

**Documento firmado por: PEREZ MENDOZA VICENTE JESUS**

**Certificado:** 000000000000000013090 **Sello digital del documento original:** a4Q72i3BkCKIXWEgZrGqPYQenPkUMVRwOB8DUX9RYjw=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 28/10/2024 10:18:10:00 AM

**Antefirmado por:**DRAI **Fecha:** 28/10/2024 10:21:55:00 AM **Hash del documento:**WB1Ytj4SsMg0mwNVrf0R66gwKuUuTqfS8GdS+JHooRA=

**Documento firmado por: HINOJOS MORENO RAUL**

**Certificado:** 000000000000000007524 **Sello digital del documento original:** 3sPztE+1RSIUcorrQxPPFL+8acLCZMOHCCs4U6V+k0c=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 28/10/2024 12:00:59:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 1. Switch administrable de 48 puertos a 10/25G SFP</b>					
<b>NO OFERTÓ</b>					
Switch administrable de 48 puertos, SFP soporte para velocidades de 1/10/25G (SFP/SFP+/SFP28) and 40/100GbE (QSFP+/QSFP28).					
<b>Componente Ofertado:</b>					
<b>Cantidad mínima:</b>	4				
<b>Cantidad máxima:</b>	8				
Una unidad de rack (1UR) para gabinetes de 4 postes de 19"					
Control de acceso a Red basado en VLAN					
IPv4, IPv6					
Soporte de VLANs (4092).					
Seguridad de puertos, máximo de MAC, registro de MAC					
Fuente de energía intercambiable en caliente					
802.1Q (Puertos Troncales)					
Equipo para Centro de Datos (no se aceptan soluciones basadas en campus LAN)					
Última versión de software estable disponible					
48 puertos 1/10/25 Gbps SFP28 y 4 puertos 40/100 Gbps tipo QSFP28					
CPU con 4 núcleos					
Soportar capa 2 y capa 3 del modelo OSI.					
Alta disponibilidad (protocolo estándar o similar)					
Soportar el protocolo 802.1ae MAC Security (MACsec)					
Protocolos y/o estándares equivalentes soportados (especificar): VXLAN EVPN, REST API, YANG, RESTCONF, NETCONF, M-LAG, ECMP					
Protocolos y/o estándares soportados (equivalentes): NTP, SNMP v2/v3, SSH v2, LLDP.					
Telemetría y visibilidad mediante puertos del Switch (especificar tipo de herramienta y/o funcionalidad a utilizar)					
Sistema de log y alarmas de diferentes niveles.					
Configuración de puertos de Switch nivel 2 y VLAN de acceso y troncal					
Funciones para asegurar la integridad del hardware, software e información (certificados, claves, contraseñas).					
Características de seguridad como la autenticación de usuarios, el control de acceso y cifrado de datos, valoración de firma digital de los elementos de software del equipo, para garantizar la integridad de los componentes críticos del sistema, incluyendo las secuencias de arranque, Bootstrap Protocol, el firmware y el BIOS.					
Equipo libre de sustancias tóxicas RoHS y/o WEEE					
<b>Cada equipo debe incluir lo siguiente:</b>					
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>				
1	Puerto de administración.	RJ-45, y/o tipo USB.			
1	Cable de consola.	De acuerdo con el puerto de administración del switch ofertado, y con conexión USB tipo A del lado del equipo de consola.			
2	Fuente de poder redundante, voltaje de entrada 100 VAC a 220 VAC.	Al menos una fuente de energía intercambiable en caliente.			
2	Cable de alimentación.	Conectores C13-C14 de 2 metros de longitud.	Conforme a la respuesta a la pregunta 3 del Licitante Cleverit, S.A. de C.V., se acepta el cable con longitud de 1.8 metros.		
2	Ventilador.	Expulsión de aire de frente hacia atrás.			
1	Kit de montaje.	Para gabinetes de 4 postes.			
Además, por cada 2 (dos) equipos se debe incluir lo siguiente:					
4	Gbics (QSFP) de 40G para uplink.				
36	Módulo transceptor para interfaz de 1 GE conector RJ-45.				
36	Módulo transceptor SFP28 para interfaz de 25Gb-SR conector LC.				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>NOTAS:</b> Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar el software, así como acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado y una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida. El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida.</p>					
<p><b>Garantía:</b> El "Proveedor" debe entregar junto con los bienes, garantía de los mismos por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años en todos sus componentes e incluir soporte del fabricante con un esquema mínimo de atención 8 horas hábiles del día, los 5 días laborales de la semana y con reemplazo de partes al siguiente día hábil, una vez que el diagnóstico así lo determine, con vigencia a partir de la recepción de los bienes en el Almacén por parte del "Instituto".</p>					
<p><b>Procedimiento de entrega:</b> Cantidad mínima para la partida 1: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico.</p>					
<p>Para el caso de cantidades adicionales a la cantidad mínima en las partidas 1: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, previo aviso mediante correo electrónico al "Proveedor" por parte del Administrador de contrato junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico, a partir de la fecha de recepción/aceptación de la solicitud respectiva realizada vía correo electrónico por parte del administrador del contrato.</p>					
<p>En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p>					
<p>Para las partida 1, El "Proveedor" debe entregar bienes nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del Almacén del "Instituto", ubicado en Av. Tiáhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 09880, en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la entrega se realice en sábado o domingo, se recibirán previo acuerdo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato.</p>					
<p><b>Garantía</b> El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.</p>					
<p>La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.</p>					
<p>El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.</p>					
<p><b>Documentos entregables:</b> Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. Adquisición de bienes informáticos de este Anexo Técnico.</p>					
<p>Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.</p>					
<p>Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.</p>					
<p>Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.</p>					
<p>Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, así como tener acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" una cuenta de acceso a dicho sitio en caso de ser requerida. Si el equipo ofertado es marca Cisco se debe asociar a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.					
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.					
En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados <b>no especifiquen alguna característica técnica</b> , el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y firmado por el Representante Legal del mismo, indicando únicamente que cumple con las características técnicas NO mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica conforme a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, relacionando las mismas en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.					
En cuanto a los equipos de comunicaciones ofertados de las partidas 1 del numeral <b>2.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</b> , deben cumplir con la siguiente norma o su equivalente, para lo cual el "Licitante" debe incluir como parte de su oferta técnica copia simple del documento que acredite su cumplimiento: NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.					
<b>Partida 2.Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades 8/16/32/64G</b>					
<b>Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades</b>		Sí cumple		33	
<b>Componente Ofertado:</b>	Cisco MDS-9148V 64G FC				
<b>Cantidad mínima:</b>	3	Sí cumple		33	
<b>Cantidad máxima:</b>	5	Sí cumple		33	
Una unidad de rack (1UR) para gabinetes de 4 postes de 19"		Sí cumple		33	
Última versión de software estable disponible		Sí cumple		33, 49	
Protocolo de comunicación soportado: Fibre Channel (FC)		Sí cumple		33, 44	
Alta disponibilidad a nivel de software ISL		Sí cumple		34, 44	
Zonificación de Virtual SAN (VSANS)		Sí cumple		34, 47	
Soportar funcionalidades avanzadas tales como: Virtual SAN (VSAN), enrutamiento entre VSAN de diferente ID y calidad de servicio (QoS)		Sí cumple		34, 46	
El Switch debe proteger la SAN y los dispositivos finales de frames o paquetes corruptos, así como mecanismos de detección y mitigación de Slow Drain (congestión), diagnóstico HBA (especificar tipo de herramienta a utilizar)		Sí cumple		34, 46	
Telemetría y visibilidad mediante puertos del Switch (especificar tipo de herramienta y/o funcionalidad a utilizar)		Sí cumple		34, 45	
Análisis de FC nativamente en los puertos del Switch. Los análisis deben permitir la medición por medio de Unidad de Interfaz Gráfica (GUI) el tráfico de punta a punta desde el host hasta el almacenamiento, así como latencia de acceso al disco, tiempos de intercambio, así como recopilación remota de errores de SFP (especificar tipo de herramienta a utilizar)		Sí cumple		34, 52	
Soporte de protocolo FC-SP (seguridad de Fibre Channel).		Sí cumple		34, 51	
Integrable de forma nativa con la plataforma de servicios de autenticación (AAA)		Sí cumple		34, 51	
Protocolos soportados (equivalente) NTP, SNMP v2/v3, SSH v2		Sí cumple		35, 51	
Detección automática de ancho de banda de 8, 16, 32 y 64 Gbps		Sí cumple		35, 51	
Soportar puertos estándar Fibre Channel tipos E (extender) y F (fabric)		Sí cumple		35, 51	
Equipo libre de sustancias tóxicas como RoHS y/o WEEE		Sí cumple		35, 57	
<b>Cada equipo debe incluir lo siguiente:</b>					
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>				
1	Puerto de administración.	RJ-45, y/o tipo USB.		Sí cumple	35, 52
2	Cable de consola.	De acuerdo con el puerto de administración del switch ofertado, y con conexión USB tipo A del lado del equipo de cómputo.		Sí cumple	35, 52
2	Fuente de poder redundante, voltaje de entrada 100 VAC a 220 VAC.	Al menos una fuente de energía intercambiable en caliente.		Sí cumple	35, 53
2	Cable de alimentación.	Conectores C13-C14 de 2 metros de longitud.	Conforme a la respuesta a la pregunta 3 del Licitante Cleverit, S.A. de C.V., se acepta el cable con longitud de 1.8 metros.	Sí cumple	35, 53
4	Ventilador.	Expulsión de aire de frente hacia atrás.		Sí cumple	35, 53
1	Kit de montaje.	Para gabinetes de 4 postes.		Sí cumple	35, 55

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Además, por cada 2 (dos) equipos se debe incluir lo siguiente:						
60	Módulo transceptor para interfaz de 32 Gbps (Gbic SFP con velocidad de conexión a 32 Gbps), conector tipo LC.	Conforme a la modificación 1, por cada equipo debe de incluir 30 Módulo transceptor para interfaz de 32 Gbps (Gbic SFP con velocidad de conexión a 32 Gbps), conector tipo LC.	Sí cumple		35, 56	
<p><b>Notas:</b> Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar el software, así como acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado y una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida. El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida. El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida.</p>			Sí cumple		35, 36	
<p><b>Garantía:</b> El "Proveedor" debe entregar junto con los bienes, garantía de los mismos por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años en todos sus componentes e incluir soporte del fabricante con un esquema mínimo de atención 8 horas hábiles del día, los 5 días laborales de la semana y con reemplazo de partes al siguiente día hábil, una vez que el diagnóstico así lo determine, con vigencia a partir de la recepción de los bienes en el Almacén por parte del "Instituto".</p>			Sí cumple		36	
<b>Procedimiento de entrega:</b>						
Cantidad mínima para la partida 2: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico.			Sí cumple		37	
Para el caso de cantidades adicionales a la cantidad mínima en la partida 2: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, previo aviso mediante correo electrónico al "Proveedor" por parte del Administrador de contrato junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico, a partir de la fecha de recepción/aceptación de la solicitud respectiva realizada vía correo electrónico por parte del administrador del contrato.			Sí cumple		37	
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.			Sí cumple		37	
Para la partida 2, El "Proveedor" debe entregar bienes nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del Almacén del "Instituto", ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 09880, en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la entrega se realice en sábado o domingo, se recibirán previo acuerdo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato.			Sí cumple		37	
<b>Garantía</b>						
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.			Sí cumple		38	
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.			Sí cumple		38	
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.			Sí cumple		38	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Documentos entregables:</b>					
Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. <b>Adquisición de bienes informáticos</b> de este Anexo Técnico.		Sí cumple		38	
Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.		Sí cumple		38	
Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.		Sí cumple		38	
Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.		Sí cumple		38	
Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, así como tener acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" una cuenta de acceso a dicho sitio en caso de ser requerida. Si el equipo ofertado es marca Cisco se debe asociar a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.		Sí cumple		39	
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de Internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.		Sí cumple		39	
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE)		Sí cumple		39	
En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados <b>no especifiquen alguna característica técnica</b> , el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y firmado por el Representante Legal del mismo, indicando únicamente que cumple con las características técnicas NO mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica conforme a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, relacionando las mismas en dicho escrito. <b>No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</b>		Sí cumple		39	
En cuanto a los equipos de comunicaciones ofertados de las partidas 1 a la 2 del numeral 2.1 <b>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</b> , deben cumplir con la siguiente norma o su equivalente, para lo cual el "Licitante" debe incluir como parte de su oferta técnica copia simple del documento que acredite su cumplimiento:		Sí cumple		40	
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Sí cumple		40	
<b>Partida 3. Software de administración central de Firewall (FCM)</b>	<b>NO OFERTÓ</b>				
<b>Software de administración central de Firewall (FCM) SF-FMC- VMW-10-K9 CON-ECMU-SFFMCK9VC</b>					
<b>Componente ofertado:</b>					
<b>Cantidad:</b>	1				
Cisco Firepower Management Center (VMWare) for 10 devices					
SWSS UPGRADES Cisco Firepower Management Center (VMWare)					
<b>Notas:</b> Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante "Cisco Systems" en la que se puede descargar el software, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto", debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.					
<b>Garantía:</b> El "Proveedor" debe entregar junto con el software, garantía de actualizaciones del mismo por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años, con vigencia a partir de la recepción del licenciamiento del software en el Almacén por parte del "Instituto".					
<b>Procedimiento de entrega:</b>					
Para la partida 3: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 40 (cuarenta) días naturales para la entrega del licenciamiento del software solicitado junto con los documentos señalados en los consecutivos 6 al 9 de la tabla del inciso C. <b>DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.					
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.					
Para la partida 3, El "Proveedor" debe entregar el licenciamiento solicitado conforme a los documentos señalados en los consecutivos 6 al 9 de la tabla del inciso C. <b>DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Garantía</b>					
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.					
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.					
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.					
<b>Documentos entregables:</b>					
Garantía de actualizaciones del software ofertado, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. Adquisición de bienes informáticos de este Anexo Técnico.					
Carta y/o evidencia del fabricante, que ampare la licencia del software solicitado, a nombre del Instituto.					
Procedimiento que incluya el vínculo a la página web del fabricante, para su descarga, instalación y activación.					
Procedimiento que incluya el vínculo a la página del fabricante para descarga e instalación de actualizaciones.Procedimiento para					
Procedimiento para el acceso al soporte técnico					
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.					
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.					
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.					

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza  
Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red

Lic. Ana Inés Dávila Ramírez  
Subdirectora de Monitoreo y  
Continuidad de la Operación

Lic. Raúl Hinojos Moreno  
Director de Infraestructura y  
Tecnología Aplicada

**Documento firmado por:** PEREZ MENDOZA VICENTE JESUS

**Certificado:** 000000000000000013090 **Sello digital del documento original:** ICj0/N81cV11HSV+uq50EUFUGUsVeJqF4jIwWQkBwbwQ=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 28/10/2024 10:19:28:00 AM

**Antefirmado por:**DRAI **Fecha:** 28/10/2024 11:37:39:00 AM **Hash del documento:**4X5fuhrTXoKBbWJRfcmhh6SuZK3roc2h+zDEn957l=

**Documento firmado por:** HINOJOS MORENO RAUL

**Certificado:** 000000000000000007524 **Sello digital del documento original:** leYJTaKvoNZo7d15toADF/rLbzqHXQoOnXGjpc56moQ=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 28/10/2024 12:00:49:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Información Segura, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 1. Switch administrable de 48 puertos a 10/25G SFP</b>					
<b>Switch administrable de 48 puertos, SFP soporte para velocidades de 1/10/25G (SFP/SFP+/SFP28) and 40/100GbE</b>					
Componente Ofertado:	N9K-C93180YC-FX3	Sí cumple		Información Técnica 1 (0002)	
Cantidad mínima:	4	Sí cumple		Información Técnica 1 (0002)	
Cantidad máxima:	8	Sí cumple		Información Técnica 1 (0002)	
Una unidad de rack (1UR) para gabinetes de 4 postes de 19"		Sí cumple		Información Técnica 1 (0002, 0017)	
Control de acceso a Red basado en VLAN		Sí cumple		Información Técnica 1 (0002, 0017)	
IPv4, IPv6		Sí cumple		Información Técnica 1 (0002, 0017)	
Soporte de VLANs (4092).		Sí cumple		Información Técnica 1 (0002, 0017)	
Seguridad de puertos, máximo de MAC, registro de MAC		Sí cumple		Información Técnica 1 (0002, 0017)	
Fuente de energía intercambiable en caliente		Sí cumple		Información Técnica 1 (0002, 0017)	
802.1Q (Puertos Troncales)		Sí cumple		Información Técnica 1 (0002, 0017)	
Equipo para Centro de Datos (no se aceptan soluciones basadas en campus LAN)		Sí cumple		Información Técnica 1 (0002, 0017)	
Última versión de software estable disponible		Sí cumple		Información Técnica 1 (0002,0018)	
48 puertos 1/10/25 Gbps SFP28 y 4 puertos 40/100 Gbps tipo QSFP28		Sí cumple		Información Técnica 1 (0002,0018)	
CPU con 4 núcleos		Sí cumple		Información Técnica 1 (0002,0018)	
Soportar capa 2 y capa 3 del modelo OSI.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0002,0018)	
Alta disponibilidad (protocolo estándar o similar)		Sí cumple		Información Técnica 1 (0002,0018)	
Soportar el protocolo 802.1ae MAC Security (MACsec)	Se acepta su propuesta que el soporte al protocolo 802.1ae MAC Security (MACsec) sea opcional, toda vez que no se requieren soluciones basadas en campus.	Sí cumple		Información Técnica 1 (0002, 0003, 0018)	
Protocolos y/o estándares equivalentes soportados (especificar): VXLAN EVPN, REST API, YANG, RESTCONF, NETCONF, M-LAG, ECMP	Si se acepta su propuesta, debido a que son protocolos equivalentes.	Sí cumple		Información Técnica 1 (0003, 0019)	
Protocolos y/o estándares soportados (equivalentes): NTP, SNMP v2/v3, SSH v2, LLDP.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0003, 0019)	
Telemetría y visibilidad mediante puertos del Switch (especificar tipo de herramienta y/o funcionalidad a utilizar)	Se solicita que los equipos ofertados soporten las funcionalidades y se aclara que no se debe de agregar la consola (solución adicional basada en hardware y software)	Sí cumple		Información Técnica 1 (0003, 0020)	
Sistema de log y alarmas de diferentes niveles.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0004, 0020)	
Configuración de puertos de Switch nivel 2 y VLAN de acceso y troncal		Sí cumple		Información Técnica 1 (0004, 0020)	
Funciones para asegurar la integridad del hardware, software e información (certificados, claves, contraseñas).		Sí cumple		Información Técnica 1 (0004, 0020)	
Características de seguridad como la autenticación de usuarios, el control de acceso y cifrado de datos, valoración de firma digital de los elementos de software del equipo, para garantizar la integridad de los componentes críticos del sistema, incluyendo las secuencias de arranque, Bootstrap Protocol, el firmware y el BIOS.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0004, 0020)	
Equipo libre de sustancias tóxicas RoHS y/o WEEE		Sí cumple		Información Técnica 1 (0004, 0020)	
<b>Cada equipo debe incluir lo siguiente:</b>					
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>				
1	Puerto de administración.	RJ-45, y/o tipo USB.	Sí cumple		Información Técnica 1 (0004, 0021)
1	Cable de consola.	De acuerdo con el puerto de administración del switch ofertado, y con conexión USB tipo A del lado del equipo de cómputo.	Sí cumple		Información Técnica 1 (0004, 0021)
2	Fuente de poder redundante, voltaje de entrada 100 VAC a 220 VAC.	Al menos una fuente de energía intercambiable en caliente.	Sí cumple		Información Técnica 1 (0004, 0021)
2	Cable de alimentación.	Conectores C13-C14 de 2 metros de longitud.	Sí cumple		Información Técnica 1 (0004, 0021)
2	Ventilador.	Expulsión de aire de frente hacia atrás.	Sí cumple		Información Técnica 1 (0005, 0021)
1	Kit de montaje.	Para gabinetes de 4 postes.	Sí cumple		Información Técnica 1 (0005, 0021)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Información Segura, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
Además, por cada 2 (dos) equipos se debe incluir lo siguiente:					
4 Gbics (QSFP) de 40G para uplink.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0005. 0021)	
36 Módulo transceptor para interfaz de 1 GE conector RJ-45.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0006. 0021)	
36 Módulo transceptor SFP28 para interfaz de 25Gb-SR conector LC.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0006. 0021)	
<p><b>Notas:</b> Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar el software, así como acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado y una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida. El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida. El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida.</p>		Sí cumple		Información Técnica 1 (0006.0007)	
<p><b>Garantía:</b> El "Proveedor" debe entregar junto con los bienes, garantía de los mismos por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años en todos sus componentes e incluir soporte del fabricante con un esquema mínimo de atención 8 horas hábiles del día, los 5 días laborales de la semana y con reemplazo de partes al siguiente día hábil, una vez que el diagnóstico así lo determine, con vigencia a partir de la recepción de los bienes en el Almacén por parte del "Instituto".</p>		Sí cumple		Información Técnica 1 (0007)	
<b>Procedimiento de entrega:</b>					
Cantidad mínima para la partida 1: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0012)	
Para el caso de cantidades adicionales a la cantidad mínima en las partidas 1: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, previo aviso mediante correo electrónico al "Proveedor" por parte del Administrador de contrato junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico, a partir de la fecha de recepción/aceptación de la solicitud respectiva realizada vía correo electrónico por parte del administrador del contrato.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0012)	
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0012)	
Para las partida 1, El "Proveedor" debe entregar bienes nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del Almacén del "Instituto", ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 09880, en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la entrega se realice en sábado o domingo, se recibirán previo acuerdo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0012)	
<p><b>Garantía</b> El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.</p>		Sí cumple		Información Técnica 1 (0013)	
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0013)	
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0013)	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024**
**Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
**Nombre del licitante: Información Segura, S.A. de C.V.**
**Fecha: 25 de octubre de 2024**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
<b>Documentos entregables:</b>					
Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. <b>Adquisición de bienes informáticos</b> de este Anexo Técnico.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0013)	
Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0014)	
Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0014)	
Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0014)	
Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, así como tener acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" una cuenta de acceso a dicho sitio en caso de ser requerida. Si el equipo ofertado es marca Cisco se debe asociar a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0014)	
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0015)	
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0015,0017-0026)	
En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados <b>no especifiquen alguna característica técnica</b> , el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y firmado por el Representante Legal del mismo, indicando únicamente que cumple con las características técnicas NO mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica conforme a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, relacionando las mismas en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0015)	
En cuanto a los equipos de comunicaciones ofertados de las partidas 1 del numeral 2.1 <b>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</b> , deben cumplir con la siguiente norma o su equivalente, para lo cual el "Licitante" debe incluir como parte de su oferta técnica copia simple del documento que acredite su cumplimiento:		Sí cumple		Información Técnica 1 (0015)	
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0016)	
<b>Partida 2.Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades 8/16/32/64G</b>					
<b>Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades 8/16/32/64G.</b>		Sí cumple		Información Técnica 1 (0007_0021)	
<b>Componente Ofertado:</b>					
DS-9148V-48PIVK9					
Cantidad mínima: 3		Sí cumple		Información Técnica 1 (0007)	
Cantidad máxima: 5		Sí cumple		Información Técnica 1 (0007)	
Una unidad de rack (1UR) para gabinetes de 4 postes de 19"		Sí cumple		Información Técnica 1 (0007_0021)	
Última versión de software estable disponible		Sí cumple		Información Técnica 1 (0007_0021)	
Protocolo de comunicación soportado: Fibre Channel (FC)		Sí cumple		Información Técnica 1 (0007_0021)	
Alta disponibilidad a nivel de software ISL		Sí cumple		Información Técnica 1 (0007_0008_0021)	
Zonificación de Virtual SAN (VSANs)		Sí cumple		Información Técnica 1 (0008_0022)	
Soportar funcionalidades avanzadas tales como: Virtual SAN (VSAN), enrutamiento entre VSAN de diferente ID y calidad de servicio		Sí cumple		Información Técnica 1 (0008_0022)	
El Switch debe proteger la SAN y los dispositivos finales de frames o paquetes corruptos, así como mecanismos de detección y mitigación de Slow Drain (congestión), diagnóstico HBA (especificar tipo de herramienta a utilizar)		Sí cumple		Información Técnica 1 (0008_0022)	
Telemetría y visibilidad mediante puertos del Switch (especificar tipo de herramienta y/o funcionalidad a utilizar)		Sí cumple		Información Técnica 1 (0008_0022)	
Análisis de FC nativamente en los puertos del Switch. Los analíticos deben permitir la medición por medio de Unidad de Interfaz Gráfica (GUI) el tráfico de punta a punta desde el host hasta el almacenamiento, así como latencia de acceso al disco, tiempos de intercambio, así como recopilación remota de errores de SFP (especificar tipo de herramienta a utilizar)		Sí cumple		Información Técnica 1 (0008_0022)	
Soporte de protocolo FC-SP (seguridad de Fibre Channel).		Sí cumple		Información Técnica 1 (0008_0022)	
Integrable de forma nativa con la plataforma de servicios de autenticación (AAA)		Sí cumple		Información Técnica 1 (0008_0023)	
Protocolos soportados (equivalente) NTP, SNMP v2/v3, SSH v2		Sí cumple		Información Técnica 1 (0008_0023)	
Detección automática de ancho de banda de 8, 16, 32 y 64 Gbps		Sí cumple		Información Técnica 1 (0008_0023)	
Soportar puertos estándar Fibre Channel tipos E (extender) y F (fabric)		Sí cumple		Información Técnica 1 (0008_0009_0023)	
Equipo libre de sustancias tóxicas como RoHS y/o WEEE		Sí cumple		Información Técnica 1 (0009_0024)	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Información Segura, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Cada equipo debe incluir lo siguiente:</b>							
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>						
1	Puerto de administración.	RJ-45, y/o tipo USB.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0009, 0024)	
2	Cable de consola.	De acuerdo con el puerto de administración del switch ofertado, y con conexión USB tipo A del lado del equipo de cómputo.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0009, 0024)	
2	Fuente de poder redundante, voltaje de entrada 100 VAC a 220 VAC.	Al menos una fuente de energía intercambiable en caliente.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0009, 0024)	
2	Cable de alimentación.	Conectores C13-C14 de 2 metros de longitud.	Conforme a la respuesta a la pregunta 3 del Licitante Cleverit, S.A. de C.V., se acepta el cable con longitud de 1.8 metros.	Sí cumple		Información Técnica 1 (0009, 0024)	
4	Ventilador.	Expulsión de aire de frente hacia atrás.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0009, 0025)	
1	Kit de montaje.	Para gabinetes de 4 postes.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0009, 0025)	
<b>Además, por cada 2 (dos) equipos se debe incluir lo siguiente:</b>							
60	Módulo transceptor para interfaz de 32 Gbps (Gbic SFP con velocidad de conexión a 32 Gbps), conector tipo LC.		Conforme a la modificación 1, por cada equipo debe de incluir 30 Módulos transceptor para interfaz de 32 Gbps (Gbic SFP con velocidad de conexión a 32 Gbps), conector tipo LC.	Sí cumple		Información Técnica 1 (0010, 0025)	
<b>Notas:</b>							
Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar el software, así como acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado y una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida.				Sí cumple		Información Técnica 1 (0010)	
El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida.							
El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.							
<b>Garantía:</b>							
El "Proveedor" debe entregar junto con los bienes, garantía de los mismos por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años en todos sus componentes e incluir soporte del fabricante con un esquema mínimo de atención 8 horas hábiles del día, los 5 días laborales de la semana y con reemplazo de partes al siguiente día hábil, una vez que el diagnóstico así lo determine, con vigencia a partir de la recepción de los bienes en el Almacén por parte del "Instituto".				Sí cumple		Información Técnica 1 (0011)	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Información Segura, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
<b>Procedimiento de entrega:</b>					
Cantidad mínima para la partida 2: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. <b>DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0012)	
Para el caso de cantidades adicionales a la cantidad mínima en la partida 2: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, previó aviso mediante correo electrónico al "Proveedor" por parte del Administrador de contrato junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. <b>DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico, a partir de la fecha de recepción/aceptación de la solicitud respectiva realizada vía correo electrónico por parte del administrador del contrato.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0012)	
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0012)	
Para la partida 2, El "Proveedor" debe entregar bienes nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del Almacén del "Instituto", ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 09880, en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la entrega se realice en sábado o domingo, se recibirán previo acuerdo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0013)	
<b>Garantía</b>					
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0013)	
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0013)	
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0013)	
<b>Documentos entregables:</b>					
Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. <b>Adquisición de bienes informáticos</b> de este Anexo Técnico.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0013)	
Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0014)	
Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0014)	
Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0014)	
Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, así como tener acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" una cuenta de acceso a dicho sitio en caso de ser requerida. Si el equipo ofertado es marca Cisco se debe asociar a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0014)	
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.		Sí cumple	información técnica extraída de internet	Información Técnica 1 (0015)	
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE)		Sí cumple		Información Técnica 1 (0015)	
En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados <b>no especifiquen alguna característica técnica</b> , el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y firmado por el Representante Legal del mismo, indicando únicamente que cumple con las características técnicas NO mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica conforme a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, relacionando las mismas en dicho escrito. <b>No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</b>		Sí cumple		Información Técnica 1 (0015)	
En cuanto a los equipos de comunicaciones ofertados de las partidas 1 a la 2 del numeral 2.1 <b>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</b> , deben cumplir con la siguiente norma o su equivalente, para lo cual el "Licitante" debe incluir como parte de su oferta técnica copia simple del documento que acredite su cumplimiento:		Sí cumple		Información Técnica 1 (0015)	
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Sí cumple		Información Técnica 1 (0016)	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Información Segura, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 3. Software de administración central de Firewall (FCM)</b>					
<b>Software de administración central de Firewall (FCM) SF-FMC- VMW-10-K9 CON-ECMU-SFFMCK9VC</b>		Si cumple		Información Técnica 1 (0011)	
<b>Componente ofertado:</b>					
SF-FMC- VMW-10-K9 CON-ECMU-SFFMCK9VC					
<b>Cantidad:</b>		Si cumple		Información Técnica 1 (0011)	
1		Si cumple		Información Técnica 1 (0011, 0025)	
Cisco Firepower Management Center (VMWare) for 10 devices		Si cumple		Información Técnica 1 (0011, 0025)	
SWSS UPGRADES Cisco Firepower Management Center (VMWare)		Si cumple			
<b>Notas:</b> Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante "Cisco Systems" en la que se puede descargar el software, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto", debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx. El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.		Si cumple		Información Técnica 1 (0011)	
<b>Garantía:</b> El "Proveedor" debe entregar junto con el software, garantía de actualizaciones del mismo por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años, con vigencia a partir de la recepción del licenciamiento del software en el Almacén por parte del "Instituto".		Si cumple		Información Técnica 1 (0012)	
<b>Procedimiento de entrega:</b> Para la partida 3: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 40 (cuarenta) días naturales para la entrega del licenciamiento del software solicitado junto con los documentos señalados en los consecutivos 6 al 9 de la tabla del inciso <b>C. DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.		Si cumple		Información Técnica 1 (0012)	
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.		Si cumple		Información Técnica 1 (0012)	
Para la partida 3, El "Proveedor" debe entregar el licenciamiento solicitado conforme a los documentos señalados en los consecutivos 6 al 9 de la tabla del inciso <b>C. DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.		Si cumple		Información Técnica 1 (0013)	
<b>Garantía</b> El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.		Si cumple		Información Técnica 1 (0013)	
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.		Si cumple		Información Técnica 1 (0013)	
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.		Si cumple		Información Técnica 1 (0013)	
<b>Documentos entregables:</b> Garantía de actualizaciones del software ofertado, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral <b>2.1. Adquisición de bienes informáticos</b> de este Anexo Técnico.		Si cumple		Información Técnica 1 (0014)	
Carta y/o evidencia del fabricante, que ampare la licencia del software solicitado, a nombre del Instituto.		Si cumple		Información Técnica 1 (0015)	
Procedimiento que incluya el vínculo a la página web del fabricante, para su descarga, instalación y activación.		Si cumple		Información Técnica 1 (0015)	
Procedimiento que incluya el vínculo a la página del fabricante para descarga e instalación de actualizaciones.Procedimiento para el acceso al soporte técnico		Si cumple		Información Técnica 1 (0015)	
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b> El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.		Si cumple		Información Técnica 1 (0015)	
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.		Si cumple		Información Técnica 1 (0015)	
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Si cumple		Información Técnica 1 (0015)	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza  
Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red

Lic. Ana Inés Dávila Ramírez  
Subdirectora de Monitoreo y  
Continuidad de la Operación

Lic. Raúl Hinojos Moreno  
Director de Infraestructura y  
Tecnología Aplicada

**Documento firmado por: PEREZ MENDOZA VICENTE JESUS**

**Certificado:** 0000000000000000000013090 **Sello digital del documento original:** +AKoLha0ujjvPEP2kgk8EEo6Hp5WFI4SQ5IVVYERO6E=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 28/10/2024 10:26:10:00 AM

**Antefirmado por:**DRAI **Fecha:** 28/10/2024 11:37:20:00 AM **Hash del documento:**TTO4mv1UzzBCv4U9aAdnYB54IKIh5+o4Lqg8v37yZ4g=

**Documento firmado por: HINOJOS MORENO RAUL**

**Certificado:** 0000000000000000000007524 **Sello digital del documento original:** c+25ZqlPVcj9oZGadJVpxWizQAO/9UhlwPkHhoPVZnc=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 28/10/2024 12:00:29:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ENTER COMPUTADORAS y SERVICIOS, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 1. Switch administrable de 48 puertos a 10/25G SFP</b>					
<b>Switch administrable de 48 puertos, SFP soporte para velocidades de 1/10/25G (SFP/SFP+/SFP28) and 40/100GbE</b>					
Componente Ofertado:	N9K-C93180YC-FX3	Sí cumple		0001	
Cantidad mínima:	4	Sí cumple		0001	
Cantidad máxima:	8	Sí cumple		0001	
Una unidad de rack (1UR) para gabinetes de 4 postes de 19"		Sí cumple		0001 y 0043	
Control de acceso a Red basado en VLAN		Sí cumple		0001 y 0042	
IPv4, IPv6		Sí cumple		0001 y 0041	
Soporte de VLANs (4092).		Sí cumple		0001 y 0050	
Seguridad de puertos, máximo de MAC, registro de MAC		Sí cumple		0002 y 0041	
Fuente de energía intercambiable en caliente		Sí cumple		0002 y 0042	
802.1Q (Puertos Troncales)		Sí cumple		0002	
Equipo para Centro de Datos (no se aceptan soluciones basadas en campus LAN)		Sí cumple		0002 y 0040	
Última versión de software estable disponible		Sí cumple		0002 y 0047	
48 puertos 1/10/25 Gbps SFP28 y 4 puertos 40/100 Gbps tipo QSFP28		Sí cumple		0002 y 0045	
CPU con 4 núcleos		Sí cumple		0002 y 0045	
Soportar capa 2 y capa 3 del modelo OSI.		Sí cumple		0002, 0041 y 0042	
Alta disponibilidad (protocolo estándar o similar)		Sí cumple		0002 y 0042	
Soportar el protocolo 802.1ae MAC Security (MACsec)		Sí cumple		0002 y 0041	
Protocolos y/o estándares equivalentes soportados (especificar): VXLAN EVPN, REST API, YANG, RESTCONF, NETCONF, M-LAG, ECMP		Sí cumple		0002 y 0041	
Protocolos y/o estándares soportados (equivalentes): NTP, SNMP v2/v3, SSH v2, LLDP.		Sí cumple		0002, 0083, 0085 y 0087	
Telemetría y visibilidad mediante puertos del Switch (especificar tipo de herramienta y/o funcionalidad a utilizar)		Sí cumple		0002, 0050, 0085	
Sistema de log y alarmas de diferentes niveles.		Sí cumple		0002, 0107	
Configuración de puertos de Switch nivel 2 y VLAN de acceso y troncal		Sí cumple		0002	
Funciones para asegurar la integridad del hardware, software e información (certificados, claves, contraseñas).		Sí cumple		0002	
Características de seguridad como la autenticación de usuarios, el control de acceso y cifrado de datos, valoración de firma digital de los elementos de software del equipo, para garantizar la integridad de los componentes críticos del sistema, incluyendo las secuencias de arranque, Bootstrap Protocol, el firmware y el BIOS.		Sí cumple		0002	
Equipo libre de sustancias tóxicas RoHS y/o WEEE		Sí cumple		0002, 0047 y 0052	
<b>Cada equipo debe incluir lo siguiente:</b>					
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>				
1	Puerto de administración.	RJ-45, y/o tipo USB.	Sí cumple	0002 y 0045	
1	Cable de consola.	De acuerdo con el puerto de administración del switch ofertado, y con conexión USB tipo A del lado del equipo de cómputo.	Sí cumple	0003	
2	Fuente de poder redundante, voltaje de entrada 100 VAC a 220 VAC.	Al menos una fuente de energía intercambiable en caliente.	Sí cumple	0003 y 0042	
2	Cable de alimentación.	Conectores C13-C14 de 2 metros de longitud.	Sí cumple	0003	
2	Ventilador.	Expulsión de aire de frente hacia atrás.	Sí cumple	0003 y 0047	
1	Kit de montaje.	Para gabinetes de 4 postes.	Sí cumple	0003	
<b>Además, por cada 2 (dos) equipos se debe incluir lo siguiente:</b>					
4	SFPs (QSFP) de 40G para uplink.		Sí cumple	0003	
36	Módulo transceptor para interfaz de 1 GE conector RJ-45.		Sí cumple	0003	
36	Módulo transceptor SFP28 para interfaz de 25Gb-SR conector LC.		Sí cumple	0003	
<b>Notas:</b>					
Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar el software, así como acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado y una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida.					
El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.					
No se requiere servicio adicional para esta partida.					
El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.					
No se requiere servicio adicional para esta partida.					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ENTER COMPUTADORAS y SERVICIOS, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
<b>Garantía:</b> El "Proveedor" debe entregar junto con los bienes, garantía de los mismos por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años en todos sus componentes e incluir soporte del fabricante con un esquema mínimo de atención 8 horas hábiles del día, los 5 días laborales de la semana y con reemplazo de partes al siguiente día hábil, una vez que el diagnóstico así lo determine, con vigencia a partir de la recepción de los bienes en el Almacén por parte del "Instituto".		Sí cumple		0004	
<b>Procedimiento de entrega:</b>					
Cantidad mínima para la partida 1: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. <b>DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.		Sí cumple		0022	
Para el caso de cantidades adicionales a la cantidad mínima en las partidas 1: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, previó aviso mediante correo electrónico al "Proveedor" por parte del Administrador de contrato junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. <b>DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico, a partir de la fecha de recepción/aceptación de la solicitud respectiva realizada vía correo electrónico por parte del administrador del contrato.		Sí cumple		0022	
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.		Sí cumple		0022	
Para las partidas 1, El "Proveedor" debe entregar bienes nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del Almacén del "Instituto", ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 09880, en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la entrega se realice en sábado o domingo, se recibirán previo acuerdo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato.		Sí cumple		0022	
<b>Garantía</b>					
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.		Sí cumple		0023	
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		0023	
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.		Sí cumple		0023	
<b>Documentos entregables:</b>					
Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. <b>Adquisición de bienes informáticos</b> de este Anexo Técnico.		Sí cumple		0023	
Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.		Sí cumple		0023	
Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.		Sí cumple		0023	
Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.		Sí cumple		0023	
Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, así como tener acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" una cuenta de acceso a dicho sitio en caso de ser requerida. Si el equipo ofertado es marca Cisco se debe asociar a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.		Sí cumple		0023	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ENTER COMPUTADORAS y SERVICIOS, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.		Sí cumple		0023	
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.		Sí cumple		0023	
En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados <b>no especifiquen alguna característica técnica</b> , el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y firmado por el Representante Legal del mismo, indicando únicamente que cumple con las características técnicas NO mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica conforme a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, relacionando las mismas en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.		Sí cumple		0001	
En cuanto a los equipos de comunicaciones ofertados de las partidas 1 del numeral 2.1 <b>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</b> , deben cumplir con la siguiente norma o su equivalente, para lo cual el "Licitante" debe incluir como parte de su oferta técnica copia simple del documento que acredite su cumplimiento:		Sí cumple		0023	
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Sí cumple		0023	
<b>Partida 2. Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades 8/16/32/64G</b>	<b>NO OFERTÓ</b>				
<b>Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades 8/16/32/64G.</b>					
<b>Componente Ofertado:</b>					
<b>Cantidad mínima:</b>		3			
<b>Cantidad máxima:</b>		5			
Una unidad de rack (1UR) para gabinetes de 4 postes de 19"					
Última versión de software estable disponible					
Protocolo de comunicación soportado: Fibre Channel (FC)					
Alta disponibilidad a nivel de software ISL					
Zonificación de Virtual SAN (VSANs)					
Soportar funcionalidades avanzadas tales como: Virtual SAN (VSAN), enrutamiento entre VSAN de diferente ID y calidad de servicio					
El Switch debe proteger la SAN y los dispositivos finales de frames o paquetes corruptos, así como mecanismos de detección y mitigación de Slow Drain (congestión), diagnóstico HBA (especificar tipo de herramienta a utilizar)					
Telemetría y visibilidad mediante puertos del Switch (especificar tipo de herramienta y/o funcionalidad a utilizar)					
Análisis de FC nativamente en los puertos del Switch. Los análisis deben permitir la medición por medio de Unidad de Interfaz Gráfica (GUI) el tráfico de punta a punta desde el host hasta el almacenamiento, así como latencia de acceso al disco, tiempos de intercambio, así como recopilación remota de errores de SFP (especificar tipo de herramienta a utilizar)					
Soporte de protocolo FC-SP (seguridad de Fibre Channel)					
Integrable de forma nativa con la plataforma de servicios de autenticación (AAA)					
Protocolos soportados (equivalente) NTP, SNMP v2/v3, SSH v2					
Detección automática de ancho de banda de 8, 16, 32 y 64 Gbps					
Soportar puertos estándar Fibre Channel tipos E (extender) y F (fabric)					
Equipo libre de sustancias tóxicas como RoHS y/o WEEE					
<b>Cada equipo debe incluir lo siguiente:</b>					
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>				
1	Puerto de administración.	RJ-45, y/o tipo USB.			
2	Cable de consola.	De acuerdo con el puerto de administración del switch ofertado, y con conexión USB tipo A del			
2	Fuente de poder redundante, voltaje de entrada 100 VAC a 220 VAC.	Al menos una fuente de energía intercambiable en caliente.			
2	Cable de alimentación.	Conectores C13-C14 de 2 metros de longitud.	Conforme a la respuesta a la pregunta 3 del Licitante Cleverit, S.A. de C.V., se acepta el cable con longitud de 1.8 metros.		
4	Ventilador.	Expulsión de aire de frente hacia atrás.			
1	Kit de montaje.	Para gabinetes de 4 postes.			

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ENTER COMPUTADORAS y SERVICIOS, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal	
Además, por cada 2 (dos) equipos se debe incluir lo siguiente:						
60	Módulo transceptor para interfaz de 32 Gbps (Gbic SFP con velocidad de conexión a 32 Gbps), conector tipo LC.	Conforme a la modificación 1, por cada equipo debe de incluir 30 Módulos transceptor para interfaz de 32 Gbps (Gbic SFP con velocidad de conexión a 32 Gbps), conector tipo LC.				
<b>Notas:</b>						
Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar el software, así como acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado y una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida. El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida.						
<b>Garantía:</b>						
El "Proveedor" debe entregar junto con los bienes, garantía de los mismos por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años en todos sus componentes e incluir soporte del fabricante con un esquema mínimo de atención 8 horas hábiles del día, los 5 días laborales de la semana y con reemplazo de partes al siguiente día hábil, una vez que el diagnóstico así lo determine, con vigencia a partir de la recepción de los bienes en el Almacén por parte del "Instituto".						
<b>Procedimiento de entrega:</b>						
Cantidad mínima para la partida 2: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. <b>DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.						
Para el caso de cantidades adicionales a la cantidad mínima en la partida 2: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, previo aviso mediante correo electrónico al "Proveedor" por parte del Administrador de contrato junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. <b>DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico, a partir de la fecha de recepción/aceptación de la solicitud respectiva realizada vía correo electrónico por parte del administrador del contrato.						
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.						
Para la partida 2, El "Proveedor" debe entregar bienes nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del Almacén del "Instituto", ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 09880, en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la entrega se realice en sábado o domingo, se recibirán previo acuerdo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato.						
<b>Garantía</b>						
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.						
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.						
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.						
<b>Documentos entregables:</b>						
Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. <b>Adquisición de bienes informáticos</b> de este Anexo Técnico.						
Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.						
Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.						
Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.						
Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, así como tener acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" una cuenta de acceso a dicho sitio en caso de ser requerida. Si el equipo ofertado es marca Cisco se debe asociar a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.						

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024**
**Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
 EVALUACIÓN TÉCNICA**
**Nombre del licitante: ENTER COMPUTADORAS y SERVICIOS, S.A. de C.V.**
**Fecha: 25 de octubre de 2024**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.					
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE)					
En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados <b>no especifiquen alguna característica técnica</b> , el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y firmado por el Representante Legal del mismo, indicando únicamente que cumple con las características técnicas NO mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica conforme a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, relacionando las mismas en dicho escrito. <b>No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</b>					
En cuanto a los equipos de comunicaciones ofertados de las partidas 1 a la 2 del numeral 2.1 <b>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</b> , deben cumplir con la siguiente norma o su equivalente, para lo cual el "Licitante" debe incluir como parte de su oferta técnica copia simple del documento que acredite su cumplimiento:					
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.					
<b>Partida 3. Software de administración central de Firewall (FCM)</b>					
<b>Software de administración central de Firewall (FCM) SF-FMC- VMW-10-K9 CON-ECMU-SFFMCK9VC</b>		Sí cumple		21, 0591 - 0604, 0606 - 0620	
<b>Componente ofertado:</b>					
<b>Cantidad:</b>	1	Sí cumple		0021	
Cisco Firepower Management Center (VMWare) for 10 devices		Sí cumple		0021	
SWSS UPGRADES Cisco Firepower Management Center (VMWare)		Sí cumple		0021	
<b>Notas:</b>					
Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante "Cisco Systems" en la que se puede descargar el software, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto", debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.		Sí cumple		0021	
El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.					
<b>Garantía:</b>					
El "Proveedor" debe entregar junto con el software, garantía de actualizaciones del mismo por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años, con vigencia a partir de la recepción del licenciamiento del software en el Almacén por parte del "Instituto".		Sí cumple		0021	
<b>Procedimiento de entrega:</b>					
Para la partida 3: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 40 (cuarenta) días naturales para la entrega del licenciamiento del software solicitado junto con los documentos señalados en los consecutivos 6 al 9 de la tabla del inciso <b>C. DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.		Sí cumple		0022	
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.		Sí cumple		0022	
Para la partida 3, El "Proveedor" debe entregar el licenciamiento solicitado conforme a los documentos señalados en los consecutivos 6 al 9 de la tabla del inciso <b>C. DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.		Sí cumple		0022	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: ENTER COMPUTADORAS y SERVICIOS, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Garantía</b>					
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.		Sí cumple		0023	
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		0023	
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.		Sí cumple		0023	
<b>Documentos entregables:</b>					
Garantía de actualizaciones del software ofertado, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. Adquisición de bienes informáticos de este Anexo Técnico.		Sí cumple		0024	
Carta y/o evidencia del fabricante, que ampare la licencia del software solicitado, a nombre del Instituto.		Sí cumple		0024	
Procedimiento que incluya el vínculo a la página web del fabricante, para su descarga, instalación y activación.		Sí cumple		0024	
Procedimiento que incluya el vínculo a la página del fabricante para descarga e instalación de actualizaciones.Procedimiento para el		Sí cumple		0024	
Procedimiento para el acceso al soporte técnico		Sí cumple		0024	
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.		Sí cumple		0024	
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.		Sí cumple		0024	
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Sí cumple		0024	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza  
Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red

Lic. Ana Inés Dávila Ramírez  
Subdirectora de Monitoreo y  
Continuidad de la Operación

Lic. Raúl Hinojos Moreno  
Director de Infraestructura y  
Tecnología Aplicada

**Documento firmado por: PEREZ MENDOZA VICENTE JESUS**

**Certificado:** 000000000000000013090 **Sello digital del documento original:** 4ZkzLlLWu3uftyT0DPya1I9sRcJ7+oUrTO8w7aoWfl=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 28/10/2024 10:20:57:00 AM

**Antefirmado por:**DRAI **Fecha:** 28/10/2024 11:38:13:00 AM **Hash del documento:**laUtelw0JIfC4WRs4BrWmT6tATHqr2flEU8hJGIVyOA=

**Documento firmado por: HINOJOS MORENO RAUL**

**Certificado:** 000000000000000007524 **Sello digital del documento original:** Hs5mQLK2TipDy6WIPsImap5zLlfm4kAlLywXyJqC6o=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 28/10/2024 12:00:00:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 1. Switch administrable de 48 puertos a 10/25G SFP</b>							
Switch administrable de 48 puertos, SFP soporte para velocidades de 1/10/25G (SFP/SFP+/SFP28) and 40/100GbE (QSFP+/QSFP28).				Si Cumple		3,30/132	
<b>Componente Ofertado:</b>	<b>CE6863H-4BS6CQ</b>						
<b>Cantidad mínima:</b>	4			Si Cumple		3/132	
<b>Cantidad máxima:</b>	8			Si Cumple		3/132	
Una unidad de rack (1UR) para gabinetes de 4 postes de 19"				Si Cumple		3,16,36/132	
Control de acceso a Red basado en VLAN				Si Cumple		3,16,30/132	
IPv4, IPv6				Si Cumple		3,30/132	
Soporte de VLANs (4092).				Si Cumple		3,16,30/132	
Seguridad de puertos, máximo de MAC, registro de MAC				Si Cumple		3,30-32/132	
Fuente de energía Intercambiable en caliente				Si Cumple		3,16,42/132	
802.1Q (Puertos Troncales)				Si Cumple		3,16,50/132	
Equipo para Centro de Datos (no se aceptan soluciones basadas en campus LAN)				Si Cumple		3,26-27/132	
Última versión de software estable disponible				Si Cumple		3,22/132	
48 puertos 1/10/25 Gbps SFP28 y 4 puertos 40/100 Gbps tipo QSFP28				Si Cumple		3,30/132	
CPU con 4 núcleos				Si Cumple		3,16,40/132	
Soportar capa 2 y capa 3 del modelo OSI.				Si Cumple		3,17/132	
Alta disponibilidad (protocolo estándar o similar)				Si Cumple		3,59/132	
Soportar el protocolo 802.1ae MAC Security (MACsec)				Si Cumple		3/132	
Protocolos y/o estándares equivalentes soportados (especificar): VXLAN EVPN, REST API, YANG, RESTCONF, NETCONF, M-LAG, ECMP				Si Cumple		3,17/132	
Protocolos y/o estándares soportados (equivalentes): NTP, SNMP v2/v3, SSH v2, LLDP.				Si Cumple		3,17,31/132	
Telemetría y visibilidad mediante puertos del Switch (especificar tipo de herramienta y/o funcionalidad a utilizar)				Si Cumple		3,21/132	
Sistema de log y alarmas de diferentes niveles.				Si Cumple		3,127/132	
Configuración de puertos de Switch nivel 2 y VLAN de acceso y troncal				Si Cumple		3,30/132	
Funciones para asegurar la integridad del hardware, software e información (certificados, claves, contraseñas).				Si Cumple		3,17,31,32/132	
Características de seguridad como la autenticación de usuarios, el control de acceso y cifrado de datos, valoración de firma digital de los elementos de software del equipo, para garantizar la integridad de los componentes críticos del sistema, incluyendo las secuencias de arranque, Bootstrap Protocol, el firmware y el BIOS.				Si Cumple		3,4,81,82/132	
Equipo libre de sustancias tóxicas RoHS y/o WEEE				Si Cumple		4,86/132	
<b>Cada equipo debe incluir lo siguiente:</b>							
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>						
1	Puerto de administración.	RJ-45, y/o tipo USB.		Si Cumple		4,40/132	
1	Cable de consola.	De acuerdo con el puerto de administración del switch ofertado, y con conexión USB tipo A del lado del equipo de cómputo.		Si Cumple		4,19,104/132	
2	Fuente de poder redundante, voltaje de entrada 100 VAC a 220 VAC.	Al menos una fuente de energía intercambiable en caliente.		Si Cumple		4,19,32/132	
2	Cable de alimentación.	Conectores C13-C14 de 2 metros de longitud.	Conforme a la respuesta a la pregunta 3 del Licitante Cleverit, S.A. de C.V., se acepta el cable con longitud de 1.8 metros.	Si Cumple		4,19/132	
2	Ventilador.	Expulsión de aire de frente hacia atrás.		Si Cumple		4,30/132	
1	Kit de montaje.	Para gabinetes de 4 postes.		Si Cumple		4,93/132	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Además, <b>por cada 2 (dos) equipos</b> se debe incluir lo siguiente:					
4	Gbics (QSFP) de 40G para uplink.		Sí Cumple		4/132
36	Módulo transceptor para interfaz de 1 GE conector RJ-45.		Sí Cumple		4/132
36	Módulo transceptor SFP28 para interfaz de 25Gb-SR conector LC.		Sí Cumple		4/132
<b>Notas:</b>					
Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar el software, así como acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado y una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida.			Sí Cumple		4/132
El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida.					
El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.					
No se requiere servicio adicional para esta partida.					
<b>Garantía:</b>					
El "Proveedor" debe entregar junto con los bienes, garantía de los mismos por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años en todos sus componentes e incluir soporte del fabricante con un esquema mínimo de atención 8 horas hábiles del día, los 5 días laborales de la semana y con reemplazo de partes al siguiente día hábil, una vez que el diagnóstico así lo determine, con vigencia a partir de la recepción de los bienes en el Almacén por parte del "Instituto".			Sí Cumple		4/132
<b>Procedimiento de entrega:</b>					
Cantidad mínima para la partida 1: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico.			Sí Cumple		7/132
Para el caso de cantidades adicionales a la cantidad mínima en las partidas 1: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, previo aviso mediante correo electrónico al "Proveedor" por parte del Administrador de contrato junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico, a partir de la fecha de recepción/aceptación de la solicitud respectiva realizada vía correo electrónico por parte del administrador del contrato.			Sí Cumple		7/132
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.			Sí Cumple		7/132
Para las partidas 1, El "Proveedor" debe entregar bienes nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del Almacén del "Instituto", ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 09880, en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la entrega se realice en sábado o domingo, se recibirán previo acuerdo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato.			Sí Cumple		7/132
<b>Garantía</b>					
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.			Sí Cumple		7/132
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.			Sí Cumple		
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.			Sí Cumple		7/132
<b>Documentos entregables:</b>					
Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. Adquisición de bienes informáticos de este Anexo Técnico.			Sí Cumple		8/132
Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.			Sí Cumple		8/132
Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.			Sí Cumple		8/132
Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.			Sí Cumple		8/132
Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, así como tener acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" una cuenta de acceso a dicho sitio en caso de ser requerida. Si el equipo ofertado es marca Cisco se debe asociar a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.			Sí Cumple		8/132

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.		Si Cumple		16-21,26-132/132	
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.		Si Cumple		21-25/132	
En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados <b>no especifiquen alguna característica técnica</b> , el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y firmado por el Representante Legal del mismo, indicando únicamente que cumple con las características técnicas NO mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica conforme a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, relacionando las mismas en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.		Si Cumple		16-21/132	
En cuanto a los equipos de comunicaciones ofertados de las partidas 1 del numeral 2.1 <b>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</b> , deben cumplir con la siguiente norma o su equivalente, para lo cual el "Licitante" debe incluir como parte de su oferta técnica copia simple del documento que acredite su cumplimiento:		Si Cumple		13,14/132	
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Si Cumple		13,14/132	
<b>Partida 2.Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades 8/16/32/64G</b>			<b>NO OFERTÓ</b>		
<b>Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades</b>					
<b>Componente Ofertado:</b>					
Cantidad mínima:	3				
Cantidad máxima:	5				
Una unidad de rack (1UR) para gabinetes de 4 postes de 19"					
Última versión de software estable disponible					
Protocolo de comunicación soportado: Fibre Channel (FC)					
Alta disponibilidad a nivel de software ISL					
Zonificación de Virtual SAN (VSANs)					
Soportar funcionalidades avanzadas tales como: Virtual SAN (VSAN), enrutamiento entre VSAN de diferente ID y calidad de servicio (QoS)					
El Switch debe proteger la SAN y los dispositivos finales de frames o paquetes corruptos, así como mecanismos de detección y mitigación de Slow Drain (congestión), diagnóstico HBA (especificar tipo de herramienta a utilizar)					
Telemetría y visibilidad mediante puertos del Switch (especificar tipo de herramienta y/o funcionalidad a utilizar)					
Analíticos de FC nativamente en los puertos del Switch. Los analíticos deben permitir la medición por medio de Unidad de Interfaz Gráfica (GUI) el tráfico de punta a punta desde el host hasta el almacenamiento, así como latencia de acceso al disco, tiempos de intercambio, así como recopilación remota de errores de SFP (especificar tipo de herramienta a utilizar)					
Soporte de protocolo FC-SP (seguridad de Fibre Channel)					
Integrable de forma nativa con la plataforma de servicios de autenticación (AAA)					
Protocolos soportados (equivalente) NTP, SNMP v2/v3, SSH v2					
Detección automática de ancho de banda de 8, 16, 32 y 64 Gbps					
Soportar puertos estándar Fibre Channel tipos E (extender) y F (fabric)					
Equipo libre de sustancias tóxicas como RoHS y/o WEEE					
<b>Cada equipo debe incluir lo siguiente:</b>					
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>				
1	Puerto de administración.	RJ-45, y/o tipo USB.			
2	Cable de consola.	De acuerdo con el puerto de administración del switch ofertado, y con conexión USB tipo A del fabricante del equipo.			
2	Fuente de poder redundante, voltaje de entrada 100 VAC a 220 VAC.	Al menos una fuente de energía intercambiable en caliente.			
2	Cable de alimentación.	Conectores C13-C14 de 2 metros de longitud.	Conforme a la respuesta a la pregunta 3 del Licitante Cleverit, S.A. de C.V., se acepta el cable con longitud de 1.8 metros.		
4	Ventilador.	Expulsión de aire de frente hacia atrás.			
1	Kit de montaje.	Para gabinetes de 4 postes.			

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Además, por cada 2 (dos) equipos se debe incluir lo siguiente:						
60	Módulo transceptor para interfaz de 32 Gbps (Gbic SFP con velocidad de conexión a 32 Gbps), conector tipo LC.	Conforme a la modificación 1, por cada equipo debe de incluir 30 Módulo transceptor para interfaz de 32 Gbps (Gbic SFP con velocidad de conexión a 32 Gbps), conector tipo LC.				
<b>NOTAS.</b> Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar el software, así como acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado y una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida. El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida.						
<b>Garantía:</b> El "Proveedor" debe entregar junto con los bienes, garantía de los mismos por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años en todos sus componentes e incluir soporte del fabricante con un esquema mínimo de atención 8 horas hábiles del día, los 5 días laborales de la semana y con reemplazo de partes al siguiente día hábil, una vez que el diagnóstico así lo determine, con vigencia a partir de la recepción de los bienes en el Almacén por parte del "Instituto".						
<b>Procedimiento de entrega:</b>						
Cantidad mínima para la partida 2: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico.						
Para el caso de cantidades adicionales a la cantidad mínima en la partida 2: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, previo aviso mediante correo electrónico al "Proveedor" por parte del Administrador de contrato junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico, a partir de la fecha de recepción/aceptación de la solicitud respectiva realizada vía correo electrónico por parte del administrador del contrato.						
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.						
Para la partida 2, El "Proveedor" debe entregar bienes nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del Almacén del "Instituto", ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 09880, en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la entrega se realice en sábado o domingo, se recibirán previo acuerdo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato.						
<b>Garantía</b>						
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.						
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.						
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.						
<b>Documentos entregables:</b>						
Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. Adquisición de bienes informáticos de este Anexo Técnico.						
Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.						
Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.						
Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.						
Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, así como tener acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" una cuenta de acceso a dicho sitio en caso de ser requerida. Si el equipo ofertado es marca Cisco se debe asociar a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de Internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.					
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.					
En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados <b>no especifiquen alguna característica técnica</b> , el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y firmado por el Representante Legal del mismo, indicando únicamente que cumple con las características técnicas NO mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica conforme a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, relacionando las mismas en dicho escrito. <b>No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</b>					
En cuanto a los equipos de comunicaciones ofertados de las partidas 1 a la 2 del numeral 2.1 <b>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</b> , deben cumplir con la siguiente norma o su equivalente, para lo cual el "Licitante" debe incluir como parte de su oferta técnica copia simple del documento que acredite su cumplimiento:					
NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.					
<b>Partida 3. Software de administración central de Firewall (FCM)</b>	<b>NO OFERTÓ</b>				
<b>Software de administración central de Firewall (FCM) SF-FMC- VMW-10-K9 CON-ECMU-SFFMCK9VC</b>					
<b>Componente ofertado:</b>					
<b>Cantidad:</b>	1				
Cisco Firepower Management Center (VMWare) for 10 devices					
SWSS UPGRADES Cisco Firepower Management Center (VMWare)					
<b>Notas:</b> Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante "Cisco Systems" en la que se puede descargar el software, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto", debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.					
<b>Garantía:</b> El "Proveedor" debe entregar junto con el software, garantía de actualizaciones del mismo por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años, con vigencia a partir de la recepción del licenciamiento del software en el Almacén por parte del "Instituto".					
<b>Procedimiento de entrega:</b>					
Para la partida 3: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 40 (cuarenta) días naturales para la entrega del licenciamiento del software solicitado junto con los documentos señalados en los consecutivos 6 al 9 de la tabla del inciso <b>C. DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.					
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.					
Para la partida 3, El "Proveedor" debe entregar el licenciamiento solicitado conforme a los documentos señalados en los consecutivos 6 al 9 de la tabla del inciso <b>C. DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.					
<b>Garantía</b>					
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.					
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.					
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Documentos entregables:</b>					
Garantía de actualizaciones del software ofertado, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. <b>Adquisición de bienes informáticos</b> de este Anexo Técnico.					
Carta y/o evidencia del fabricante, que ampare la licencia del software solicitado, a nombre del Instituto.					
Procedimiento que incluya el vínculo a la página web del fabricante, para su descarga, instalación y activación.					
Procedimiento que incluya el vínculo a la página del fabricante para descarga e instalación de actualizaciones.Procedimiento para el acceso al soporte técnico					
Procedimiento para el acceso al soporte técnico					
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El " <b>Licitante</b> " debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.					
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.					
NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.					

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

\_\_\_\_\_  
Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza  
Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red

\_\_\_\_\_  
Lic. Ana Inés Dávila Ramírez  
Subdirectora de Monitoreo y  
Continuidad de la Operación

\_\_\_\_\_  
Lic. Raúl Hinojos Moreno  
Director de Infraestructura y  
Tecnología Aplicada

**Documento firmado por:** PEREZ MENDOZA VICENTE JESUS

**Certificado:** 000000000000000013090 **Sello digital del documento original:** 5q1TtTPXhrSaMCM9XX2s5Pwdl2WwJfJE3mV6Nygn2s4=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 28/10/2024 10:28:19:00 AM

**Antefirmado por:**DRAI **Fecha:** 28/10/2024 11:37:47:00 AM **Hash del documento:**UVr8fYknsG3TNeq/+KXLEPTWpA073Ff6rGfLlFcORU=

**Documento firmado por:** HINOJOS MORENO RAUL

**Certificado:** 000000000000000007524 **Sello digital del documento original:** O2Q9A/qR9i6ENdUSuZn/DTmg/bPbes7HXmwpm0GLzMw=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 28/10/2024 12:00:11:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Netjer Networks México, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 1. Switch administrable de 48 puertos a 10/25G SFP</b>					
Switch administrable de 48 puertos, SFP soporte para velocidades de 1/10/25G (SFP/SFP+/SFP28) and 40/100GbE (QSFP+/QSFP28).		No cumple	El modelo ofertado <b>S6850-2C</b> en la propuesta técnica no corresponde con la Descripción y características mínimas solicitadas por el Instituto en cuanto a la cantidad de 48 puertos SFP28., de acuerdo con la información presentada por el PROVEEDOR en el documento de Ref.: Punto 3.1. Cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados correspondiente a la partida 1. Así como la información presentada en la propuesta técnica en la liga de consulta <a href="https://www.h3c.com/es/Products_and_Solutions/InterConnect/Switches/Products/Data_Center/Access/S6800/H3C_S6850/">https://www.h3c.com/es/Products_and_Solutions/InterConnect/Switches/Products/Data_Center/Access/S6800/H3C_S6850/</a> , no se muestra que incluya 48 puertos SFP28.	000001, 000005, 000006	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, inciso "f"; el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
<b>Componente Ofertado:</b>	<b>S6850-2C</b>				
<b>Cantidad mínima:</b>	<b>4</b>	Si cumple		000001	
<b>Cantidad máxima:</b>	<b>8</b>	Si cumple		000001	
Una unidad de rack (1UR) para gabinetes de 4 postes de 19"		Si cumple		000001, 000006	
Control de acceso a Red basado en VLAN		Si cumple		000001, 000006	
IPv4, IPv6		Si cumple		000001, 000006	
Soporte de VLANs (4092).		Si cumple		000001, 000006	
Seguridad de puertos, máximo de MAC, registro de MAC		Si cumple		000001, 000006	
Fuente de energía intercambiable en caliente		Si cumple		000001, 000007	
802.1Q (Puertos Troncales)		Si cumple		000001, 000006	
Equipo para Centro de Datos (no se aceptan soluciones basadas en campus LAN)		Si cumple		000001, 000006	
Última versión de software estable disponible		Si cumple		000001, 000006	
48 puertos 1/10/25 Gbps SFP28 y 4 puertos 40/100 Gbps tipo QSFP28		No cumple	El modelo ofertado <b>S6850-2C</b> en la propuesta técnica no corresponde con la Descripción y características mínimas solicitadas por el Instituto en cuanto a la cantidad de 48 puertos SFP28., de acuerdo con la información presentada en la propuesta técnica en la liga de consulta <a href="https://www.h3c.com/es/Products_and_Solutions/InterConnect/Switches/Products/Data_Center/Access/S6800/H3C_S6850/">https://www.h3c.com/es/Products_and_Solutions/InterConnect/Switches/Products/Data_Center/Access/S6800/H3C_S6850/</a> , no se muestra que incluya 48 puertos SFP28.	000001, 000006	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, inciso "f"; el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
CPU con 4 núcleos		Si cumple		000001, 000006	
Soportar capa 2 y capa 3 del modelo OSI.		Si cumple		000001, 000006	
Alta disponibilidad (protocolo estándar o similar)		Si cumple		000001, 000007	
Soportar el protocolo 802.1ae MAC Security (MACsec)		Si cumple		000001, 000007	
Protocolos y/o estándares equivalentes soportados (especificar): VXLAN EVPN, REST API, YANG, RESTCONF, NETCONF, M-LAG, ECMP		Si cumple		000002, 000007	
Protocolos y/o estándares soportados (equivalentes): NTP, SNMP v2/v3, SSH v2, LLDP.		Si cumple		000002, 000007	
Telemetría y visibilidad mediante puertos del Switch (especificar tipo de herramienta y/o funcionalidad a utilizar)		Si cumple		000002, 000007	
Sistema de log y alarmas de diferentes niveles.		Si cumple		000002, 000007	
Configuración de puertos de Switch nivel 2 y VLAN de acceso y troncal		Si cumple		000002, 000008	
Funciones para asegurar la integridad del hardware, software e información (certificados, claves, contraseñas).		Si cumple		000002, 000008	
Características de seguridad como la autenticación de usuarios, el control de acceso y cifrado de datos, valoración de firma digital de los elementos de software del equipo, para garantizar la integridad de los componentes críticos del sistema, incluyendo las secuencias de arranque, Bootstrap Protocol, el firmware y el BIOS.		Si cumple		000002, 000008, 000009	
Equipo libre de sustancias tóxicas RoHS y/o WEEE		Si cumple		000002, 000009	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Netjer Networks México, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Cada equipo debe incluir lo siguiente:</b>						
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>					
1	Puerto de administración.	RJ-45, y/o tipo USB.	Sí cumple		000002, 000007	
1	Cable de consola.	De acuerdo con el puerto de administración del switch ofertado, y con conexión USB tipo A del lado del equipo de consola.	Sí cumple		000002, 000007	
2	Fuente de poder redundante, voltaje de entrada 100 VAC a 220 VAC.	Al menos una fuente de energía intercambiable en caliente.	Sí cumple		000002, 000007	
2	Cable de alimentación.	Conectores C13-C14 de 2 metros de longitud.	Sí cumple	Conforme a la respuesta a la pregunta 3 del Licitante Cleverit, S.A. de C.V., se acepta el cable con longitud de 1.8 metros.	000002	
2	Ventilador.	Expulsión de aire de frente hacia atrás.	Sí cumple		000002, 000007	
1	Kit de montaje.	Para gabinetes de 4 postes.	Sí cumple		000002	
<b>Además, por cada 2 (dos) equipos se debe incluir lo siguiente:</b>						
4	Cbics (QSFP) de 40G para uplink.					
36	Módulo transceptor para interfaz de 1 GE conector RJ-45.					
36	Módulo transceptor SFP28 para interfaz de 25Gb-SR conector LC.					
<b>NOTAS:</b>						
Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar el software, así como acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado y una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida.			Sí cumple		000002, 000003	
El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida.						
El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.						
<b>Garantía:</b>						
El "Proveedor" debe entregar junto con los bienes, garantía de los mismos por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años en todos sus componentes e incluir soporte del fabricante con un esquema mínimo de atención 8 horas hábiles del día, los 5 días laborales de la semana y con reemplazo de partes al siguiente día hábil, una vez que el diagnóstico así lo determine, con vigencia a partir de la recepción de los bienes en el Almacén por parte del "Instituto".			Sí cumple		000003	
<b>Procedimiento de entrega:</b>						
Cantidad mínima para la partida 1: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico.			Sí cumple		000003	
Para el caso de cantidades adicionales a la cantidad mínima en las partidas 1: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, previo aviso mediante correo electrónico al "Proveedor" por parte del Administrador de contrato junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico, a partir de la fecha de recepción/aceptación de la solicitud respectiva realizada vía correo electrónico por parte del administrador del contrato.			Sí cumple		000003	
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.			Sí cumple		000003	
Para las partidas 1, El "Proveedor" debe entregar bienes nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del Almacén del "Instituto", ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 09880, en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la entrega se realice en sábado o domingo, se recibirán previo acuerdo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato.			Sí cumple		000003	
<b>Garantía</b>						
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.			Sí cumple		000003	
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.			Sí cumple		000003	
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.			Sí cumple		000003	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Netjer Networks México, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Documentos entregables:</b>					
Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. Adquisición de bienes informáticos de este Anexo Técnico.		Sí cumple		000004	
Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.		Sí cumple		000004	
Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.		Sí cumple		000004	
Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.		Sí cumple		000004	
Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, así como tener acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" una cuenta de acceso a dicho sitio en caso de ser requerida. Si el equipo ofertado es marca Cisco se debe asociar a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.		Sí cumple		000004	
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.		Sí cumple		000005	
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.		Sí cumple		000005	
En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados <b>no especifiquen alguna característica técnica</b> , el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y firmado por el Representante Legal del mismo, indicando únicamente que cumple con las características técnicas NO mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica conforme a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, relacionando las mismas en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.		Sí cumple		000005	
En cuanto a los equipos de comunicaciones ofertados de las partidas 1 del numeral 2.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, deben cumplir con la siguiente norma o su equivalente, para lo cual el "Licitante" debe incluir como parte de su oferta técnica copia simple del documento que acredite su cumplimiento:		Sí cumple		000006	
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Sí cumple		000006, 000023	
<b>Partida 2.Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades 8/16/32/64G</b>	<b>NO OFERTÓ</b>				
<b>Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades</b>					
<b>Componente Ofertado:</b>					
<b>Cantidad mínima:</b>	3				
<b>Cantidad máxima:</b>	5				
Una unidad de rack (1UR) para gabinetes de 4 postes de 19"					
Última versión de software estable disponible					
Protocolo de comunicación soportado: Fibre Channel (FC)					
Alta disponibilidad a nivel de software ISL					
Zonificación de Virtual SAN (VSANs)					
Soportar funcionalidades avanzadas tales como: Virtual SAN (VSAN), enrutamiento entre VSAN de diferente ID y calidad de					
El Switch debe proteger la SAN y los dispositivos finales de frames o paquetes corruptos, así como mecanismos de detección y mitigación de Slow Drain (congestión), diagnóstico HBA (especificar tipo de herramienta a utilizar)					
Telemetría y visibilidad mediante puertos del Switch (especificar tipo de herramienta y/o funcionalidad a utilizar)					
Análisis de FC nativamente en los puertos del Switch. Los análisis deben permitir la medición por medio de Unidad de Interfaz Gráfica (GUI) el tráfico de punta a punta desde el host hasta el almacenamiento, así como latencia de acceso al disco, tiempos de intercambio, así como recopilación remota de errores de SFP (especificar tipo de herramienta a utilizar)					
Soporte de protocolo FC-SP (seguridad de Fibre Channel).					
Integrable de forma nativa con la plataforma de servicios de autenticación (AAA)					
Protocolos soportados (equivalente) NTP, SNMP v2/v3, SSH v2					
Detección automática de ancho de banda de 8, 16, 32 y 64 Gbps					
Soportar puertos estándar Fibre Channel tipos E (extender) y F (fabric)					
Equipo libre de sustancias tóxicas como RoHS y/o WEEE					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Netjer Networks México, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Cada equipo debe incluir lo siguiente:</b>							
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>						
1	Puerto de administración.	RJ-45, y/o tipo USB.					
2	Cable de consola.	De acuerdo con el puerto de administración del switch ofertado, y con conexión USB tipo A del lado del equipo de consola.					
2	Fuente de poder redundante, voltaje de entrada 100 VAC a 220 VAC.	Al menos una fuente de energía intercambiable en caliente.					
2	Cable de alimentación.	Conectores C13-C14 de 2 metros de longitud.	Conforme a la respuesta a la pregunta 3 del Licitante Cleverit, S.A. de C.V., se acepta el cable con longitud de 1.8 metros.				
4	Ventilador.	Expulsión de aire de frente hacia atrás.					
1	Kit de montaje.	Para gabinetes de 4 postes.					
<b>Además, por cada 2 (dos) equipos se debe incluir lo siguiente:</b>							
60	Módulo transceptor para interfaz de 32 Gbps (Gbic SFP con velocidad de conexión a 32 Gbps), conector tipo LC.		Conforme a la modificación 1, por cada equipo debe de incluir 30 Módulo transceptor para interfaz de 32 Gbps (Gbic SFP con velocidad de conexión a 32 Gbps), conector tipo LC.				
<b>Notas:</b>							
Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar el software, así como acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado y una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida. El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida.							
<b>Garantía:</b>							
El "Proveedor" debe entregar junto con los bienes, garantía de los mismos por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años en todos sus componentes e incluir soporte del fabricante con un esquema mínimo de atención 8 horas hábiles del día, los 5 días laborales de la semana y con reemplazo de partes al siguiente día hábil, una vez que el diagnóstico así lo determine, con vigencia a partir de la recepción de los bienes en el Almacén por parte del "Instituto".							
<b>Procedimiento de entrega:</b>							
Cantidad mínima para la partida 2: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso <b>C. DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.							
Para el caso de cantidades adicionales a la cantidad mínima en la partida 2: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, previo aviso mediante correo electrónico al "Proveedor" por parte del Administrador de contrato junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso <b>C. DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico, a partir de la fecha de recepción/aceptación de la solicitud respectiva realizada vía correo electrónico por parte del administrador del contrato.							
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.							
Para la partida 2, El "Proveedor" debe entregar bienes nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del Almacén del "Instituto", ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 09880, en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la entrega se realice en sábado o domingo, se recibirán previo acuerdo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato.							

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Netjer Networks México, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Garantía</b>					
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.					
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.					
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.					
<b>Documentos entregables:</b>					
Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. <b>Adquisición de bienes informáticos de este Anexo Técnico.</b>					
Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.					
Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.					
Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.					
Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, así como tener acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" una cuenta de acceso a dicho sitio en caso de ser requerida. Si el equipo ofertado es marca Cisco se debe asociar a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.					
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.					
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE)					
En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados <b>no especifiquen alguna característica técnica</b> , el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y firmado por el Representante Legal del mismo, indicando únicamente que cumple con las características técnicas NO mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica conforme a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, relacionando las mismas en dicho escrito. <b>No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</b>					
En cuanto a los equipos de comunicaciones ofertados de las partidas 1 a la 2 del numeral 2.1 <b>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</b> , deben cumplir con la siguiente norma o su equivalente, para lo cual el "Licitante" debe incluir como parte de su oferta técnica copia simple del documento que acredite su cumplimiento:					
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.					
<b>Partida 3. Software de administración central de Firewall (FCM)</b>					
<b>Software de administración central de Firewall (FCM) SF-FMC- VMW-10-K9 CON-ECMU-SFFMCK9VC</b>					
<b>Componente ofertado:</b>					
<b>Cantidad:</b>					
Cisco Firepower Management Center (VMWare) for 10 devices					
SWSS UPGRADES Cisco Firepower Management Center (VMWare)					
<b>Notas:</b>					
Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante "Cisco Systems" en la que se puede descargar el software, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto", debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.					
<b>Garantía:</b>					
El "Proveedor" debe entregar junto con el software, garantía de actualizaciones del mismo por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años, con vigencia a partir de la recepción del licenciamiento del software en el Almacén por parte del "Instituto".					
<b>Procedimiento de entrega:</b>					
Para la partida 3: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 40 (cuarenta) días naturales para la entrega del licenciamiento del software solicitado junto con los documentos señalados en los consecutivos 6 al 9 de la tabla del inciso C. <b>DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Netjer Networks México, S.A. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.					
Para la partida 3, El "Proveedor" debe entregar el licenciamiento solicitado conforme a los documentos señalados en los consecutivos 6 al 9 de la tabla del inciso C. <b>DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.					
<b>Garantía</b>					
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.					
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.					
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.					
<b>Documentos entregables:</b>					
Garantía de actualizaciones del software ofertado, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. <b>Adquisición de bienes informáticos</b> de este Anexo Técnico.					
Carta y/o evidencia del fabricante, que ampare la licencia del software solicitado, a nombre del Instituto.					
Procedimiento que incluya el vínculo a la página web del fabricante, para su descarga, instalación y activación.					
Procedimiento que incluya el vínculo a la página del fabricante para descarga e instalación de actualizaciones.Procedimiento para					
Procedimiento para el acceso al soporte técnico					
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.					
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.					
NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.					

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza  
Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red

Lic. Ana Inés Dávila Ramírez  
Subdirectora de Monitoreo y  
Continuidad de la Operación

Lic. Raúl Hinojos Moreno  
Director de Infraestructura y  
Tecnología Aplicada

**Documento firmado por: PEREZ MENDOZA VICENTE JESUS**

**Certificado:** 000000000000000013090 **Sello digital del documento original:** kJ4zhZXbHgY5+cdXAuu8zTV2KE7/AoV1CSW2P1t1Q2Y=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 30/10/2024 09:22:43:00 AM

**Documento firmado por: DAVILA RAMIREZ ANA INES**

**Certificado:** 000000000000000012844 **Sello digital del documento original:** dK532HQQAo5MYBEmBWGsZvoagNby+gcztBKbjGV9QZ4=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 30/10/2024 09:39:37:00 AM

**Documento firmado por: HINOJOS MORENO RAUL**

**Certificado:** 000000000000000007524 **Sello digital del documento original:** oHe639hLNYObyz39a6A8VZDIT8rd/HIBAKWhjvbWzUk=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 30/10/2024 10:27:33:00 AM

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Marelior S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 1. Switch administrable de 48 puertos a 10/25G SFP</b>					
Switch administrable de 48 puertos, SFP soporte para velocidades de 1/10/25G (SFP/SFP+/SFP28) and 40/100GbE		Sí cumple		000001	
Componente Ofertado:	X695-48Y-8C				
Cantidad mínima:	4	Sí cumple		000001	
Cantidad máxima:	8	Sí cumple		000001	
Una unidad de rack (1UR) para gabinetes de 4 postes de 19"		Sí cumple		000002 y 000020	
Control de acceso a Red basado en VLAN		Sí cumple		000002	
IPv4, IPv6		Sí cumple		000002 y 000021	
Soporte de VLANs (4092).		Sí cumple		000002	
Seguridad de puertos, máximo de MAC, registro de MAC		Sí cumple		000002 y 000023	
Fuente de energía intercambiable en caliente		Sí cumple		000002, 000020 y 000022	
802.1Q (Puertos Troncales)		Sí cumple		000002	
Equipo para Centro de Datos (no se aceptan soluciones basadas en campus LAN)		Sí cumple		000003 y 000020	
Última versión de software estable disponible		Sí cumple		000003	
48 puertos 1/10/25 Gbps SFP28 y 4 puertos 40/100 Gbps tipo QSFP28		Sí cumple		000003 y 000022	
CPU con 4 núcleos		Sí cumple		000003 y 000022	
Soportar capa 2 y capa 3 del modelo OSI.		Sí cumple		000003 y 000021	
Alta disponibilidad (protocolo estándar o similar)		Sí cumple		000003 y 000021	
Soportar el protocolo 802.1ae MAC Security (MACsec)		Sí cumple		000003 y 000025	
Protocolos y/o estándares equivalentes soportados (especificar): VXLAN EVPN, REST API, YANG, RESTCONF, NETCONF, M-LAG, ECMP		Sí cumple		000005 y 000021	
Protocolos y/o estándares soportados (equivalentes): NTP, SNMP v2/v3, SSH v2, LLDP.		Sí cumple		000005 y 000021	
Telemetría y visibilidad mediante puertos del Switch (especificar tipo de herramienta y/o funcionalidad a utilizar)		Sí cumple		000005 y 000021	
Sistema de log y alarmas de diferentes niveles.		Sí cumple		000004 y 000021	
Configuración de puertos de Switch nivel 2 y VLAN de acceso y troncal		Sí cumple		000004 y 000025	
Funciones para asegurar la integridad del hardware, software e información (certificados, claves, contraseñas).		Sí cumple		000004 y 000025	
Características de seguridad como la autenticación de usuarios, el control de acceso y cifrado de datos, valoración de firma digital de los elementos de software del equipo, para garantizar la integridad de los componentes críticos del sistema, incluyendo las secuencias de arranque, Bootstrap Protocol, el firmware y el BIOS.		Sí cumple		000006 y 000025	
Equipo libre de sustancias tóxicas RoHS y/o WEEE		Sí cumple		000006 y 000023	
<b>Cada equipo debe incluir lo siguiente:</b>					
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>				
1	Puerto de administración.	RJ-45, y/o tipo USB.		000006 y 000022	
1	Cable de consola.	De acuerdo con el puerto de administración del switch ofertado, y con conexión USB tipo A del lado del equipo de cómputo.	Sí cumple	000006	
2	Fuente de poder redundante, voltaje de entrada 100 VAC a 220 VAC.	Al menos una fuente de energía intercambiable en caliente.	Sí cumple	000006 y 000022	
2	Cable de alimentación.	Conectores C13-C14 de 2 metros de longitud.	Sí cumple	000007	
		Conforme a la respuesta a la pregunta 3 del Licitante Cleverit, S.A. de C.V., se acepta el cable con longitud de 1.8 metros.			
2	Ventilador.	Expulsión de aire de frente hacia atrás.	Sí cumple	000008 y 000022	
1	Kit de montaje.	Para gabinetes de 4 postes.	Sí cumple	000008	
Además, por cada 2 (dos) equipos se debe incluir lo siguiente:					
4	Gbits (QSFP) de 40G para uplink.		Sí cumple	000009	
36	Módulo transceptor para interfaz de 1 GE conector RJ-45.		Sí cumple	000009	
36	Módulo transceptor SFP28 para interfaz de 25Gb-SR conector LC.		Sí cumple	000009	
<b>Notas:</b>					
Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar el software, así como acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado y una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida.			Sí cumple	000009 y 000010	
El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida.					
El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida.					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Marelior S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Garantía:</b> El "Proveedor" debe entregar junto con los bienes, garantía de los mismos por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años en todos sus componentes e incluir soporte del fabricante con un esquema mínimo de atención 8 horas hábiles del día, los 5 días laborales de la semana y con reemplazo de partes al siguiente día hábil, una vez que el diagnóstico así lo determine, con vigencia a partir de la recepción de los bienes en el Almacén por parte del "Instituto".		Sí cumple		000010	
<b>Procedimiento de entrega:</b> Cantidad mínima para la partida 1: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico.		Sí cumple		000015	
Para el caso de cantidades adicionales a la cantidad mínima en las partidas 1: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, previó aviso mediante correo electrónico al "Proveedor" por parte del Administrador de contrato junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico, a partir de la fecha de recepción/aceptación de la solicitud respectiva realizada vía correo electrónico por parte del administrador del contrato.		Sí cumple		000015	
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.		Sí cumple		000015	
Para las partida 1, El "Proveedor" debe entregar bienes nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del Almacén del "Instituto", ubicado en Av. Tiáhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 09880, en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la entrega se realice en sábado o domingo, se recibirán previo acuerdo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato.		Sí cumple		000015	
<b>Garantía</b> El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.		Sí cumple		000015	
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		000015	
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.		Sí cumple		000015	
<b>Documentos entregables:</b> Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. Adquisición de bienes informáticos de este Anexo Técnico.		Sí cumple		000016	
Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.		Sí cumple		000016	
Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.		Sí cumple		000016	
Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.		Sí cumple		000016	
Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, así como tener acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" una cuenta de acceso a dicho sitio en caso de ser requerida. Si el equipo ofertado es marca Cisco se debe asociar a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.		Sí cumple		000016	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Marelior S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.		Sí cumple		000018	
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.		Sí cumple		000018	
En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados <b>no especifiquen alguna característica técnica</b> , el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y firmado por el Representante Legal del mismo, indicando únicamente que cumple con las características técnicas NO mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica conforme a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, relacionando las mismas en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.		Sí cumple		000018	
En cuanto a los equipos de comunicaciones ofertados de las partidas 1 del numeral 2.1 <b>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</b> , deben cumplir con la siguiente norma o su equivalente, para lo cual el "Licitante" debe incluir como parte de su oferta técnica copia simple del documento que acredite su cumplimiento:		Sí cumple		000018	
NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Sí cumple		000018	
<b>Partida 2.Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades 8/16/32/64G</b>	<b>NO OFERTÓ</b>				
<b>Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de datos de 48 puertos, SFP con velocidades</b>					
<b>Componente Ofertado:</b>					
<b>Cantidad mínima:</b>		3			
<b>Cantidad máxima:</b>		5			
Una unidad de rack (1UR) para gabinetes de 4 postes de 19"					
Última versión de software estable disponible					
Protocolo de comunicación soportado: Fibre Channel (FC)					
Alta disponibilidad a nivel de software ISL					
Zonificación de Virtual SAN (VSANS)					
Soportar funcionalidades avanzadas tales como: Virtual SAN (VSAN), enrutamiento entre VSAN de diferente ID y calidad de					
El Switch debe proteger la SAN y los dispositivos finales de frames o paquetes corruptos, así como mecanismos de detección y mitigación de Slow Drain (congestión), diagnóstico HBA (especificar tipo de herramienta a utilizar)					
Telemetría y visibilidad mediante puertos del Switch (especificar tipo de herramienta y/o funcionalidad a utilizar)					
Analíticos de FC nativamente en los puertos del Switch. Los analíticos deben permitir la medición por medio de Unidad de Interfaz Gráfica (GUI) el tráfico de punta a punta desde el host hasta el almacenamiento, así como latencia de acceso al disco, tiempos de intercambio, así como recopilación remota de errores de SFP (especificar tipo de herramienta a utilizar)					
Soporte de protocolo FC-SP (seguridad de Fibre Channel).					
Integrable de forma nativa con la plataforma de servicios de autenticación (AAA)					
Protocolos soportados (equivalente) NTP, SNMP v2/v3, SSH v2					
Detección automática de ancho de banda de 8, 16, 32 y 64 Gbps					
Soportar puertos estándar Fibre Channel tipos E (extender) y F (fabric)					
Equipo libre de sustancias tóxicas como RoHS y/o WEEE					
<b>Cada equipo debe incluir lo siguiente:</b>					
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>				
1	Puerto de administración.		RJ-45, y/o tipo USB.		
2	Cable de consola.		De acuerdo con el puerto de administración del switch ofertado, y con conexión USB tipo A del		
2	Fuente de poder redundante, voltaje de entrada 100 VAC a 220 VAC.		Al menos una fuente de energía intercambiable en caliente.		
2	Cable de alimentación.		Conectores C13-C14 de 2 metros de longitud.		Conforme a la respuesta a la pregunta 3 del Licitante Cleverit, S.A. de C.V., se acepta el cable con longitud de 1.8 metros.
4	Ventilador.		Expulsión de aire de frente hacia atrás.		
1	Kit de montaje.		Para gabinetes de 4 postes.		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Marelior S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Además, por cada 2 (dos) equipos se debe incluir lo siguiente:						
60	Módulo transceptor para interfaz de 32 Gbps (Gbic SFP con velocidad de conexión a 32 Gbps), conector tipo LC.	Conforme a la modificación 1, por cada equipo debe de incluir 30 Módulo transceptor para interfaz de 32 Gbps (Gbic SFP con velocidad de conexión a 32 Gbps), conector tipo LC.				
<b>Notas:</b> Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar el software, así como acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado y una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida. El licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado. No se requiere servicio adicional para esta partida.						
<b>Garantía:</b> El "Proveedor" debe entregar junto con los bienes, garantía de los mismos por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años en todos sus componentes e incluir soporte del fabricante con un esquema mínimo de atención 8 horas hábiles del día, los 5 días laborales de la semana y con reemplazo de partes al siguiente día hábil, una vez que el diagnóstico así lo determine, con vigencia a partir de la recepción de los bienes en el Almacén por parte del "Instituto".						
<b>Procedimiento de entrega:</b> Cantidad mínima para la partida 2: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico.						
Para el caso de cantidades adicionales a la cantidad mínima en la partida 2: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, previo aviso mediante correo electrónico al "Proveedor" por parte del Administrador de contrato junto con los documentos señalados en los consecutivos 1 al 5 de la tabla del inciso C. DOCUMENTOS ENTREGABLES de este Anexo Técnico, a partir de la fecha de recepción/aceptación de la solicitud respectiva realizada vía correo electrónico por parte del administrador del contrato.						
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.						
Para la partida 2, El "Proveedor" debe entregar bienes nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas, en las instalaciones del Almacén del "Instituto", ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 09880, en la Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En caso de que la entrega se realice en sábado o domingo, se recibirán previo acuerdo entre el Proveedor y el Administrador del Contrato.						
<b>Garantía</b> El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.						
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.						
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.						
<b>Documentos entregables:</b> Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. Adquisición de bienes informáticos de este Anexo Técnico.						
Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.						
Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.						
Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.						
Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo en la que se puede descargar las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, así como tener acceso a la base de conocimiento de administración del componente ofertado, para lo cual junto con la entrega de los bienes se debe proporcionar al "Instituto" una cuenta de acceso a dicho sitio en caso de ser requerida. Si el equipo ofertado es marca Cisco se debe asociar a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Marelior S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.					
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE)					
En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados <b>no especifiquen alguna característica técnica</b> , el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y firmado por el Representante Legal del mismo, indicando únicamente que cumple con las características técnicas NO mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica conforme a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, relacionando las mismas en dicho escrito. <b>No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</b>					
En cuanto a los equipos de comunicaciones ofertados de las partidas 1 a la 2 del numeral 2.1 <b>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</b> , deben cumplir con la siguiente norma o su equivalente, para lo cual el "Licitante" debe incluir como parte de su oferta técnica copia simple del documento que acredite su cumplimiento:					
NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.					
<b>Partida 3. Software de administración central de Firewall (FCM)</b>	<b>NO OFERTÓ</b>				
<b>Software de administración central de Firewall (FCM) SF-FMC- VMW-10-K9 CON-ECMU-SFFMCK9VC</b>					
<b>Componente ofertado:</b>					
<b>Cantidad:</b>	1				
Cisco Firepower Management Center (VMWare) for 10 devices					
SWSS UPGRADES Cisco Firepower Management Center (VMWare)					
<b>Notas:</b>					
Se requiere obtener las actualizaciones (update y upgrade) de software por 5 (cinco) años, para lo cual se debe proporcionar al "Instituto" la dirección URL del portal Web del fabricante "Cisco Systems" en la que se puede descargar el software, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto", debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.					
<b>Garantía:</b>					
El "Proveedor" debe entregar junto con el software, garantía de actualizaciones del mismo por escrito y a nombre del "Instituto", dicha garantía debe ser por un periodo de 5 (cinco) años, con vigencia a partir de la recepción del licenciamiento del software en el Almacén por parte del "Instituto".					
<b>Procedimiento de entrega:</b>					
Para la partida 3: El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 40 (cuarenta) días naturales para la entrega del licenciamiento del software solicitado junto con los documentos señalados en los consecutivos 6 al 9 de la tabla del inciso C. <b>DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.					
En caso de no entregar los bienes y licenciamiento en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.					
Para la partida 3, El "Proveedor" debe entregar el licenciamiento solicitado conforme a los documentos señalados en los consecutivos 6 al 9 de la tabla del inciso C. <b>DOCUMENTOS ENTREGABLES</b> de este Anexo Técnico.					
<b>Garantía</b>					
El periodo de garantía de los bienes y licenciamiento incluidos en este anexo técnico será de 5 (cinco) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes.					
La garantía de los bienes informáticos incluidos en este anexo técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.					
El "Proveedor" queda obligado ante el "Instituto", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, asimismo, debe de responder por lo señalado durante los días de la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el término del contrato el 31 de diciembre de 2024, de lo contrario los bienes no serán recibidos.					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE/032/2024

Adquisición de Equipo y Software de Comunicaciones  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Marelior S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Documentos entregables:</b>					
Garantía de actualizaciones del software ofertado, conforme a lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1. <b>Adquisición de bienes informáticos de este Anexo Técnico.</b>					
Carta y/o evidencia del fabricante, que ampare la licencia del software solicitado, a nombre del Instituto.					
Procedimiento que incluya el vínculo a la página web del fabricante, para su descarga, instalación y activación.					
Procedimiento que incluya el vínculo a la página del fabricante para descarga e instalación de actualizaciones.Procedimiento para					
Procedimiento para el acceso al soporte técnico					
<b>Documentación requerida como parte de la propuesta</b>					
El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica, catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados con los solicitados por el instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe indicar la URL correspondiente para su cotejo.					
Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y directivas (RoHS o WEEE) solicitadas.					
NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos, o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.					

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

\_\_\_\_\_  
Mtro. Vicente Jesús Pérez Mendoza  
Jefe de Departamento de Enlace de Servicios de Red

\_\_\_\_\_  
Lic. Ana Inés Dávila Ramírez  
Subdirectora de Monitoreo y  
Continuidad de la Operación

\_\_\_\_\_  
Lic. Raúl Hinojos Moreno  
Director de Infraestructura y  
Tecnología Aplicada

**Documento firmado por: PEREZ MENDOZA VICENTE JESUS**

**Certificado:** 000000000000000013090 **Sello digital del documento original:** Z3omWHVP6u3PTbPGOfAsbe3Uou0zXF40/Xb0DdCmEY=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 28/10/2024 10:22:18:00 AM

**Antefirmado por:**DRAI **Fecha:** 28/10/2024 11:38:21:00 AM **Hash del documento:**pGIFPPFVVrgE2iuIF7DmQISi8ATDI1yf9OEUxECH430=

**Documento firmado por: HINOJOS MORENO RAUL**

**Certificado:** 000000000000000007524 **Sello digital del documento original:** M6c1LzHRIF13cQIZX7Iugk2S36y/cBJUEuLXwkfNCl=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 28/10/2024 12:00:19:00 PM

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1, 2 y 3** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones**, avalada, por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

---

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

## **ANEXO 3**

# **Rectificación por error de cálculo**

**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial**  
**número LP-INE-032/2024**
**Adquisición de equipo y software de comunicaciones**

30 de octubre de 2024

**Rectificación por error de cálculo**

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima (a)	Dice				Debe decir				
				Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.				Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.				
				Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	
2	Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de 48 puertos a 32/64G SFP.	Equipo	3	Dell	CISCO MDS-9148V 64G FC	\$921,499.00	\$2,764,497.00	Dell	CISCO MDS-9148V 64G FC	\$921,499.00	\$2,764,497.00	
							I.V.A. (M.N.):	\$442,319.52			I.V.A. (M.N.):	\$442,319.52
							TOTAL (M.N.):	\$3,206,816.52			TOTAL (M.N.):	\$3,206,816.52

<b>Monto mínimo total antes de IVA (Subtotal), con letra:</b>	<b>Dos millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete con cero, M.N. 52/100</b>	<b>Dos millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.</b>
---	--	--

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Artículo 84.** Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial  
número LP-INE-032/2024  
Adquisición de equipo y software de comunicaciones

30 de octubre de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima (a)	Información Segura, S.A. de C.V.				Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.				ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS, S.A. de C.V.				Cleverit, S.A. de C.V.				Grupo Marellor S.A.P.I. de C.V.			
				Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)
1	Switch administrable de 48 puertos a 10/25G SFP.	Equipo	4	CISCO SYSTEMS	NGK-C93180YC-FX3	\$315,165.89	\$1,260,663.56	CISCO	NEXUS 93180YC-FX3	\$332,520.05	\$1,330,080.20	CISCO	C93180YC-FX3	\$420,190.00	\$1,680,760.00	Huawei	Familia CE6863H-48S8CQ Submodelo CE6863H-48S8CQ-F Número de parte 02354LMC-002	\$439,844.35	\$1,759,377.40	Extreme Networks	X695-48y-8c	\$799,134.14	\$3,196,536.56
				I.V.A. (M.N.): \$201,706.17				I.V.A. (M.N.): \$212,812.83				I.V.A. (M.N.): \$268,921.60				I.V.A. (M.N.): \$281,500.38							
				TOTAL (M.N.): \$1,462,369.73				TOTAL (M.N.): \$1,542,893.03				TOTAL (M.N.): \$1,949,681.60				TOTAL (M.N.): \$2,040,877.78							
				Precio Aceptable				Precio Aceptable				Precio Aceptable				Precio Aceptable							
Promedio de las ofertas presentadas (Monto mínimo antes de I.V.A.) (Subtotal)				\$1,845,483.54																			
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Monto mínimo antes de I.V.A.) (Subtotal) + 10%				\$2,030,031.90																			

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima (a)	Información Segura, S.A. de C.V.				Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.				Opsys Technologies de México, S.A. de C.V.			
				Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)
2	Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de 48 puertos a 32/64G SFP.	Equipo	3	CISCO SYSTEMS	DS-C9148V-48PIVK9	\$582,282.58	\$1,746,847.74	CISCO	MDS 9148V	\$610,510.83	\$1,831,532.49	Dell	CISCO MDS-9148V 64G FC	\$921,499.00	\$2,764,497.00
				I.V.A. (M.N.): \$279,495.64				I.V.A. (M.N.): \$293,045.20				I.V.A. (M.N.): \$442,319.52			
				TOTAL (M.N.): \$2,026,343.38				TOTAL (M.N.): \$2,124,577.69				TOTAL (M.N.): \$3,206,816.52			
				Precio Aceptable				Precio Aceptable				Precio No Aceptable			
Promedio de las ofertas presentadas (Monto mínimo antes de I.V.A.) (Subtotal)				\$2,114,292.41											
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Monto mínimo antes de I.V.A.) (Subtotal) + 10%				\$2,325,721.65											

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima (a)	ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS, S.A. de C.V.				Información Segura, S.A. de C.V.				Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.			
				Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)
3	Software de administración central de Firewall (FCM)	Equipo	1	CISCO	Cisco Firepower Management Center, (VMWare) for 10 dispositivos	\$126,874.00	\$126,874.00	CISCO SYSTEMS	SF-FMC-VMW-10-K9	\$130,071.74	\$130,071.74	CISCO	SF-FMC-VMW-10-K9	\$136,024.77	\$136,024.77
				I.V.A. (M.N.): \$20,299.84				I.V.A. (M.N.): \$20,811.48				I.V.A. (M.N.): \$21,763.96			
				TOTAL (M.N.): \$147,173.84				TOTAL (M.N.): \$150,883.22				TOTAL (M.N.): \$157,788.73			
				Precio Aceptable				Precio Aceptable				Precio Aceptable			
Promedio de las ofertas presentadas (Monto mínimo antes de I.V.A.) (Subtotal)				\$130,990.17											
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Monto mínimo antes de I.V.A.) (Subtotal) + 10%				\$144,089.19											

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 65.**  
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntaje y porcentaje y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Comparativas, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:  
II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con el menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con el menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntaje y porcentaje; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:  
a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.  
b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior; y  
c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.  
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.  
**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

## **ANEXO 5**

# **Análisis de Precios Convenientes**

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial  
 número LP-INE-032/2024  
 Adquisición de equipo y software de comunicaciones

30 de octubre de 2024

Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima (a)	Información Segura, S.A. de C.V.				Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.				ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS, S.A. de C.V.				Cleverit, S.A. de C.V.							
				Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)				
1	Switch administrable de 48 puertos a 10/25G SFP.	Equipo	4	CISCO SYSTEMS	N9K-C93180YC-FX3	\$315,165.89	\$1,260,663.56	CISCO	NEXUS 93180YC-FX3	\$332,520.05	\$1,330,080.20	CISCO	C93180YC-FX3	\$420,190.00	\$1,680,760.00	Huawei	Familia CE6863H-48S6CQ Submodelo CE6863H-48S6CQ-F Número de parte 02354LMC-002	\$439,844.35	\$1,759,377.40				
I.V.A. (M.N.):							\$201,706.17	I.V.A. (M.N.):							\$212,812.83	I.V.A. (M.N.):							\$268,921.60
TOTAL (M.N.):							\$1,462,369.73	TOTAL (M.N.):							\$1,542,893.03	TOTAL (M.N.):							\$1,949,681.60
Precio Preponderante				Precio Preponderante				Precio Preponderante				Precio Preponderante				Precio Preponderante							
Precio Conveniente				Precio Conveniente				Precio Conveniente				Precio Conveniente				Precio Conveniente							

Promedio de los precios preponderantes (Monto mínimo antes de I.V.A.) (Subtotal)	\$1,295,371.88
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Monto mínimo antes de I.V.A.) (Subtotal) - 40%	\$777,223.13

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima (a)	Información Segura, S.A. de C.V.				Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.							
				Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)				
2	Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de 48 puertos a 32/64G SFP.	Equipo	3	CISCO SYSTEMS	DS-C9148V-48PVMK9	\$582,282.58	\$1,746,847.74	CISCO	MDS 9148V	\$610,510.83	\$1,831,532.49				
I.V.A. (M.N.):							\$279,495.64	I.V.A. (M.N.):							\$293,045.20
TOTAL (M.N.):							\$2,026,343.38	TOTAL (M.N.):							\$2,124,577.69
Precio Preponderante				Precio Preponderante				Precio Preponderante				Precio Preponderante			
Precio Conveniente				Precio Conveniente				Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Monto mínimo antes de I.V.A.) (Subtotal)	\$1,789,190.12
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Monto mínimo antes de I.V.A.) (Subtotal) - 40%	\$1,073,514.07

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima (a)	ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS, S.A. de C.V.				Información Segura, S.A. de C.V.				Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.			
				Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)
3	Software de administración central de Firewall (FCM)	Equipo	1	CISCO	Cisco Firepower Management Center, (VMWare) for 10 devices	\$126,874.00	\$126,874.00	CISCO SYSTEMS	SF-FMC-VMW-10-K9	\$130,071.74	\$130,071.74	CISCO	SF-FMC-VMW-10-K9	\$136,024.77	\$136,024.77
I.V.A. (M.N.):							\$20,299.84	I.V.A. (M.N.):							\$20,811.48
TOTAL (M.N.):							\$147,173.84	TOTAL (M.N.):							\$150,883.22
Precio Preponderante				Precio Preponderante				Precio Preponderante				Precio Preponderante			
Precio Conveniente				Precio Conveniente				Precio Conveniente				Precio Conveniente			

Promedio de los precios preponderantes (Monto mínimo antes de I.V.A.) (Subtotal)	\$133,048.26
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Monto mínimo antes de I.V.A.) (Subtotal) - 40%	\$79,828.95

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
 Artículo 68.  
 El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
 IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas contratadas cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la Fracción XI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.  
 Para calcular cuando un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:  
 a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se dicen dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.  
 b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.  
 c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento.  
 d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.  
 La Convocatoria que, en términos de lo dispuesto en este artículo, desahó los precios por considerar que no son convenientes o determine que no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la Fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.  
 Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá incluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

## **ANEXO 6**

# **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial  
número LP-INE-032/2024  
Adquisición de equipo y software de comunicaciones

30 de octubre de 2024

Evaluación Económica

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima (a)	Información Segura, S.A. de C.V.				Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.				ENTER COMPUTADORAS y SERVICIOS, S.A. de C.V.				Clevertit, S.A. de C.V.			
				Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)
1	Switch administrable de 48 puertos a 10/25G SFP.	Equipo	4	CISCO SYSTEMS	N9K-C93180YC-FX3	\$315,165.89	\$1,260,663.56	CISCO	NEXUS 93180YC-FX3	\$332,520.05	\$1,330,080.20	CISCO	C93180YC-FX3	\$420,190.00	\$1,680,760.00	Huawei	Familia CE6863H-48S6CQ Submodelo CE6863H-48S6CQ-F Número de parte 02354LMC-002	\$439,844.35	\$1,759,377.40
				I.V.A. (M.N.):				I.V.A. (M.N.):				I.V.A. (M.N.):				I.V.A. (M.N.):			
				TOTAL (M.N.):				TOTAL (M.N.):				TOTAL (M.N.):				TOTAL (M.N.):			

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) El importe se encuentra en letra: Si cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima (a)	Información Segura, S.A. de C.V.				Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.			
				Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)
2	Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de 48 puertos a 32/64G SFP.	Equipo	3	CISCO SYSTEMS	DS-C9148V-48PIVK9	\$582,282.58	\$1,746,847.74	CISCO	MDS 9148V	\$610,510.83	\$1,831,532.49
				I.V.A. (M.N.):				I.V.A. (M.N.):			
				TOTAL (M.N.):				TOTAL (M.N.):			

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) El importe se encuentra en letra: Si cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima (a)	ENTER COMPUTADORAS y SERVICIOS, S.A. de C.V.				Información Segura, S.A. de C.V.				Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.			
				Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)
3	Software de administración central de Firewall (FCM)	Equipo	1	CISCO	Cisco Firepower Management Center. (VMWare) for 10 devices	\$126,874.00	\$126,874.00	CISCO SYSTEMS	SF-FMC-VMW-10-K9	\$130,071.74	\$130,071.74	CISCO	SF-FMC-VMW-10-K9	\$136,024.77	\$136,024.77
				I.V.A. (M.N.):				I.V.A. (M.N.):				I.V.A. (M.N.):			
				TOTAL (M.N.):				TOTAL (M.N.):				TOTAL (M.N.):			

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) El importe se encuentra en letra: Si cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3953675  
HASH:  
839D34C479F4A52C99241D76A9BAC8C938EF0834C54C56  
982BC89745F2645356

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3953675  
HASH:  
839D34C479F4A52C99241D76A9BAC8C938EF0834C54C56  
982BC89745F2645356

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3953675  
HASH:  
839D34C479F4A52C99241D76A9BAC8C938EF0834C54C56  
982BC89745F2645356

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3953675  
HASH:  
839D34C479F4A52C99241D76A9BAC8C938EF0834C54C56  
982BC89745F2645356

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2024, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES”

## **ANEXO 7**

# **Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados**

Ciudad de México, a 23 de Octubre de 2024.

## Propuesta Comercial

### LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL LP-INE-032/2024

#### Adquisición de equipo y software de comunicaciones

Atentamente



Bajo protesta de decir la verdad  
Luis Farith Baltazar Gutiérrez  
Representante Legal  
Información Segura S.A De C.V.



ANEXO 6

OFERTA ECONOMICA

Ciudad de México, a 23 de Octubre de 2024.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE. -**

PARTIDA 1

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima (a)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)
1	Switch administrable de 48 puertos a 10/25G SFP.	Equipo	4	CISCO SYSTEMS	N9K-C93180YC-FX3	\$315,165.89	\$1,260,663.56
I.V.A. (M.N.):							\$ 201,706.17
TOTAL (M.N.):							\$1,462,369.73

**Monto mínimo total antes de IVA (Subtotal), con letra: Un millón doscientos sesenta mil seiscientos sesenta y tres pesos mexicanos (56/100) M.N.**

**Notas:**

- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto mínimo total antes de IVA (Subtotal).
- Se verificará que el precio ofertado sea un precio aceptable y en su caso conveniente.

  
Protesto lo necesario

Información Segura S.A.de C.V.  
Luis Farith Baltazar Gutiérrez  
Representante Legal

0001

**OFERTA ECONOMICA**

Ciudad de México, a 23 de Octubre de 2024.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE. -**

**PARTIDA 2**

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima (a)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (subtotal) (M.N.) (a*c)
2	Switch administrable de distribución para red de almacenamiento de 48 puertos a 32/64G SFP.	Equipo	3	CISCO SYSTEMS	DS-C9148V-48PIVK9	\$582,282.58	\$1,746,847.74
I.V.A. (M.N.):							\$ 279,495.64
TOTAL (M.N.):							\$2,026,343.38

**Monto mínimo total antes de IVA (Subtotal), con letra: Un millón setecientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete pesos mexicanos (74/100) M.N.**

**Notas:**

- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto mínimo total antes de IVA (Subtotal).
- Se verificará que el precio ofertado sea un precio aceptable y en su caso conveniente.

  
Protesto lo necesario

Información Segura S.A.de C.V.  
Luis Farith Baltazar Gutiérrez  
Representante Legal

  
0002  


## Oferta económica

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2024.

### PARTIDA 3

No. Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad mínima (a)	Marca ofertada	Modelo ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (c)	Monto mínimo total antes IVA (Subtotal) (M.N.) (a*c)
3	Software de administración central de Firewall (FCM)	Equipo	-	CISCO	Cisco Firepower Management Center, (VMWare) for 10 devices	126,874.00	126,874.00
I.V.A. (M.N.):							20,299.84
TOTAL (M.N.):							147,173.84

**Monto mínimo total antes de IVA (Subtotal), con letra: (Ciento veintiséis mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 MN)**  
**(En pesos mexicanos con dos decimales)**

**Notas:**

- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto mínimo total antes de IVA (Subtotal).
- Se verificará que el precio ofertado sea un precio aceptable y en su caso conveniente.
- Los precios se cotizan en **pesos mexicanos con dos decimales** y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.  
De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, el pago respectivo se realizará en pesos mexicanos.
- Para la partida 3: La vigencia del contrato será a partir de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Los precios que se cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.
- Los precios ofertados no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponde al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

**Condiciones de pago:**

**Para la partida 3:**

El pago se realizará en una sola exhibición, una vez entregados la totalidad de los documentos señalados en los consecutivos **6 al 10** de la tabla del **inciso c) DOCUMENTOS ENTREGABLES** del numeral **2.1. ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS** del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", previa validación por parte del Administrador del Contrato.

**ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**  
www.entersoluciones.com

Reforma 543, Colonia Azcapotzalco Centro, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02000.  
R.F.C. ECS911025BA4 Teléfono: 55 3067 2700

0003





Con fundamento en los artículos 54 fracción XIII y 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.

Plazo de Entrega: de 40 (cuarenta) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo para la entrega del licenciamiento del software solicitado, junto con los documentos señalados en los consecutivos **6 al 10** de la **tabla 1 "DOCUMENTOS ENTREGABLES"** del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.

Lugar para la entrega de los bienes

**Para la partida 3:**

La entrega del licenciamiento solicitado conforme a los documentos señalados en la tabla del **inciso C "DOCUMENTOS ENTREGABLES"** consecutivos **6 al 9** del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria

Atentamente,



---

**Rosa Erika Sandoval García**  
Representante Legal  
**Enter Computadoras y Servicios, S.A. de C.V.**

**ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

[www.entersoluciones.com](http://www.entersoluciones.com)

Reforma 543, Colonia Azcapotzalco Centro, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02000.

R.F.C. ECS911025BA4 Teléfono: 55 3067 2700

0074

